



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS Y SU
INCIDENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, PERIODOS
2019 – 2020”**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2023



NOMBRE DEL TRABAJO

**"EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES P
REPARATORIAS Y SU INCIDENCIA EN LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

AUTOR

BETZY BEATRIZ CCAMA CHAMBI

RECuento DE PALABRAS

22465 Words

RECuento DE CARACTERES

127261 Characters

RECuento DE PÁGINAS

119 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.0MB

FECHA DE ENTREGA

May 3, 2023 9:20 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 3, 2023 9:22 AM GMT-5

● 12% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 12% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)





DEDICATORIA

A Dios; Por haberme dado la oportunidad de concretar mis sueños y llegar hasta esta etapa de mi formación profesional, por darme sabiduría, fuerzas y guiarme por el sendero correcto.

A mis queridos padres; Julia y Adrián, por brindarme su apoyo incondicional, por haberme formado con buenos valores y hábitos lo cual me ayudaron a enfrentar los momentos difíciles.

A mis hermanos; Juan, Wilfredo, Ronald y a mi hermana Sonia, por su apoyo en todos los aspectos.

Betzy Beatriz Ccama Chambi



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en particular a la Escuela Profesional de Ciencias Contables por haberme permitido concretar mi propósito de convertirme en un profesional que tanto me apasiona.

A mi asesor, al Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI, Por las sugerencias y disponibilidad de tiempo para guiarme en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

A mis docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, que se esfuerzan día tras día en formar buenos profesionales.

A la Municipalidad Distrital de Acora, a los trabajadores y al CPCC. PERCY YHOJAN HUACANTARA CHAMBI, jefe de la Unidad de Abastecimiento.

A mis amigos(as), y todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito.

Betzy Beatriz Ccama Chambi



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN 14

ABSTRACT..... 15

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 17

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... 18

1.2.1 Problema General 18

1.2.2 Problemas Específicos 19

1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN 19

1.3.1 Hipótesis General..... 19

1.3.2 Hipótesis Específicas 19

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 20

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 20

1.5.1 Objetivo General..... 20



1.5.2	Objetivos Específicos	21
-------	-----------------------------	----

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.1.1	Internacional	22
2.1.2	Nacional	23
2.1.3	Local	24
2.2	MARCO TEÓRICO.....	28
2.2.1	Presupuesto Público	28
2.2.2	Gasto Público	29
2.2.3	Fuentes de Financiamiento	30
2.2.4	Sistemas Administrativos	33
2.2.5	Sistema Administrativo de Abastecimiento.....	34
2.2.6	Principios que Rigen las Contrataciones	35
2.2.7	Actuaciones Preparatorias.....	36
2.2.8	Plan Anual de Contrataciones.....	39
2.2.9	Certificación de Crédito Presupuestario	39
2.2.10	Procedimientos de Selección	40
2.2.11	Ejecución contractual.....	43
2.3	MARCO CONCEPTUAL	44
2.3.1	Actuaciones preparatorias.....	44
2.3.2	Abastecimiento	44



2.3.3	Área usuaria	45
2.3.4	Bases	45
2.3.5	Bienes.....	45
2.3.6	Buena pro.....	45
2.3.7	Contrato	45
2.3.8	Costo	46
2.3.9	Cuadro de necesidades.....	46
2.3.10	Eficiencia	46
2.3.11	Entidad Pública.....	46
2.3.12	Especificaciones técnicas.....	46
2.3.13	Expediente de contratación.....	47
2.3.14	Fuente de financiamiento.....	47
2.3.15	Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)	47
2.3.16	Plan Operativo Institucional (PEI).....	47
2.3.17	Plan Operativo Institucional (POI)	47
2.3.18	Presupuesto Público.....	48
2.3.19	Proceso de contratación	48
2.3.20	Procedimientos de selección.....	48
2.3.21	Proveedor	48
2.3.22	Requerimiento.....	48
2.3.23	Sistemas administrativos.....	49
2.3.24	Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.....	49



CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1	UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL ESTUDIO	50
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	52
3.2.1	Población	52
3.2.2	Muestra	52
3.3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	53
3.3.1	Enfoque de la Investigación.....	53
3.3.2	Diseño de la investigación	53
3.3.3	Tipo de Investigación.....	53
3.4	MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN	54
3.4.1	Método analítico	54
3.4.2	Método sintético	54
3.4.3	Método deductivo	55
3.4.4	Método descriptivo	55
3.5	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	55
3.5.1	Técnicas de recolección de datos.....	56
3.5.2	Instrumento de recolección de datos.....	56
3.5.3	Técnicas para el procesamiento y análisis de datos	57

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	RESULTADOS	59
------------	-------------------------	-----------



4.1.1	Objetivo Específico 1.....	59
4.1.2	Objetivo Específico 2.....	71
4.1.3	Objetivo Específico 3.....	86
4.1.4	Contrastación de hipótesis	92
4.2	DISCUSIÓN.....	94
4.2.1	Objetivo específico 1	95
4.2.2	Objetivo específico 2	96
4.2.3	Objetivo específico 3	98
V.	CONCLUSIONES.....	100
VI.	RECOMENDACIONES	102
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	104
	ANEXOS.....	112

Área : Gestión Económica y Empresarial

Línea : Gestión Pública

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 05 de mayo 2023



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Capacitación sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado	59
Tabla 2.	Capacitación del personal	61
Tabla 3.	Elaboración de las cotizaciones, el valor referencial y el resumen ejecutivo	62
Tabla 4.	Presentación de requerimientos del área usuaria	63
Tabla 6.	Otorgamiento de la certificación de disponibilidad presupuestal	66
Tabla 7.	Elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia	67
Tabla 8.	Valor adjudicado respecto al valor estimado, periodo 2019 y 2020.....	69
Tabla 9.	Cumplimiento de plazos	71
Tabla 10.	Presentación de procesos de selección según cronograma en el PAC	72
Tabla 11.	Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2019 y 2020.....	74
Tabla 12.	Modificaciones del PAC en el proceso de las contrataciones	76
Tabla 13.	Adjudicación de los Procesos en relación al mes previsto periodo 2019 y 2020	77
Tabla 14.	Expediente de contratación.....	79
Tabla 15.	Conocimiento de los procedimientos de contratación	80
Tabla 16.	Situación del proceso de selección periodo 2019 y 2020.....	82
Tabla 17.	Difusión de las convocatorias.....	84
Tabla 18.	Evaluación de propuestas técnicas y otorgamiento de la buena pro.....	85
Tabla 20.	Cronograma de actividades, para realizar el plan de capacitación.....	91
Tabla 21.	Influencia de la Ley de Contrataciones del Estado en las actuaciones preparatorias	92



Tabla 22.	Incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la adquisición de bienes y servicios.....	93
Tabla 23.	Incidencia de las actuaciones preparatorias en la adquisición de bienes y servicios.....	94



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Ubicación geográfica del Distrito de Acora	50
Figura 2.	Capacitación sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado	60
Figura 3.	Capacitación del personal.....	61
Figura 4.	Elaboración de las cotizaciones, el valor referencial y el resumen ejecutivo	62
Figura 5.	Presentación de requerimientos del área usuaria.....	64
Figura 6.	Planificación de requerimientos en función al Plan Operativo Institucional	65
Figura 7.	Otorgamiento de la certificación de disponibilidad presupuestal	66
Figura 8.	Elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia	67
Figura 9.	Cumplimiento de plazos	71
Figura 10.	Presentación de procesos de selección según cronograma en el PAC	73
Figura 11.	Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2019 y 2020.....	75
Figura 12.	Modificaciones del PAC en el proceso de las contrataciones	76
Figura 13.	Adjudicación de los Procesos en relación al mes previsto periodo 2019 y 2020	78
Figura 14.	Expediente de contratación	79
Figura 15...	Conocimiento de los procedimientos de contratación.....	81
Figura 16.	Situación de procesos de selección periodo 2019 y 2020	83
Figura 17.	Difusión de las convocatorias	84
Figura 18.	Evaluación de propuestas técnicas y otorgamiento de la buena pro	85



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

(AU)	: Área usuaria
(CAP)	: Cadena de Abastecimiento Público
(CCP)	: Certificado de Crédito Presupuestario
(DNTP)	: Dirección General del Tesoro Público
(EETT)	: Especificaciones Técnicas
(EPOM)	: Estudio de posibilidades que ofrece el mercado
(LCE)	: Ley de Contrataciones del Estado
(MEF)	: Ministerio de Economía y Finanzas
(OEC)	: Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad
(OSCE)	: Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado
(PAC)	: Plan Anual de Contrataciones
(POI)	: Plan Operativo Institucional
(PEI)	: Plan Estratégico Institucional
(PIA)	: Presupuesto Institucional de Apertura
(PIM)	: Presupuesto Institucional Modificado
(RNP)	: Registro Nacional de Proveedores
(SEACE)	: Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado
(TDR)	: Términos de Referencia



RESUMEN

Los actos preparatorios se consideran como la fase más vulnerable en el proceso de las contrataciones del estado, por esta razón nos interesamos en realizar el siguiente trabajo de investigación, tuvo como objeto principal: evaluar las actuaciones preparatorias y su incidencia en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora periodos 2019 -2020; dentro de la metodología, el enfoque empleado fue el cuantitativo, el diseño de la investigación es no experimental transversal, de tipo correlacional causal, los métodos utilizados fueron el analítico, sintético, deductivo y descriptivo; la técnica utilizada para la recolección de datos fue el análisis documental cuyo instrumento es la descripción física o análisis formal, que estuvo orientado a una muestra de (28) expedientes de contratación, mientras que para la técnica de la encuesta, se aplicó el instrumento del cuestionario, empleado a una muestra de (08) trabajadores de la Unidad de Abastecimiento. Los resultados determinaron; que el coeficiente de Rho Spearman alcanza 0.893, lo que indica una correlación alta y positiva, con un nivel de significancia del $0.003 < 0.01$; es decir, la inadecuada ejecución de actuaciones preparatorias incide negativamente en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora. De la investigación, se concluye que; las actuaciones preparatorias son deficientes porque las áreas usuarias no programan sus necesidades considerando correctamente las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia lo cual generan pérdidas económicas e incumplimiento de los objetivos programados.

Palabras Clave: Contrataciones del estado, actuaciones preparatorias, adquisición de bienes y servicios, Plan Anual de Contrataciones, presupuesto.



ABSTRACT

The preparatory acts are considered as the most vulnerable phase in the state contracting process, for this reason we are interested in carrying out the following research work that had as its main objective: to evaluate the preparatory actions and their incidence in the acquisition of goods and services. services of the Municipalidad Distrital de Acora periods 2019 -2020; within the methodology, the approach used was quantitative, the research design is non-experimental, cross-sectional, of a causal correlational type, the methods used were analytical, synthetic, deductive and descriptive; The technique used for data collection was the documentary analysis whose instrument is the physical description or formal analysis, which was oriented to a sample of (28) contracting files, while for the survey data collection technique, applied the instrument of the questionnaire, which was oriented to (08) workers. The results determined; that the Rho Spearman coefficient reaches 0.893, which indicates a high and positive correlation, with a significance level of $0.003 < 0.01$; that is, the inadequate execution of preparatory actions negatively affects the acquisition of goods and services of the Municipalidad Distrital de Acora. From the investigation, it is concluded that; the preparatory actions are deficient because the user areas do not plan their needs correctly considering the Technical Specifications and Terms of Reference which generate economic losses and non-compliance with the programmed objectives.

Keywords: State procurement, preparatory actions, acquisition of goods and services, Annual Procurement Plan, budget.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las entidades del sector público, para proveerse de bienes y servicios, se basan en distintas normativas que permiten regular la gestión pública, uno de ellos es la Ley de Contrataciones del Estado N°30225 modificado mediante D. L. N°1444 y el Texto Único Ordenado aprobado mediante D.S. N°082-2019-EF; su Reglamento D.S. N°344-2018-EF y modificatorias D.S. N°377-2019-EF; D.S. N°168-2020-EF. Los cuales tienen la finalidad que las contrataciones se efectúen oportunamente bajo las mejores condiciones de precio razonable y calidad, que permitan óptimos requerimientos, así lograr una repercusión positiva en la condición de vida y el cumplimiento de fines públicos.

La Municipalidad Distrital de Acora busca satisfacer necesidades de la población, a través del proceso de contrataciones de bienes y servicios, sin embargo, muchas veces no cumplen con los principios establecidos en la Ley; esto genera deficiencias en la programación de actos preparatorios, en base a ello, las siguientes etapas como el procedimiento de selección; la ejecución contractual, no son adecuadas ni oportunas para el buen funcionamiento y desempeño de la entidad; dificultando así, el cumplimiento de objetivos y metas, estas problemáticas generan altos costos a la Municipalidad; precisamente la falta de una planificación adecuada de las adquisiciones y el incumplimiento del Plan Anual de Contrataciones.

Para lo cual, el presente trabajo de investigación tuvo la finalidad de evaluar las actuaciones preparatorias y su incidencia en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2019-2020.



Esta investigación se divide en cuatro capítulos, a continuación, se detallan:

El capítulo I da a conocer la introducción; conformado por el planteamiento y formulación del problema, las hipótesis de la investigación, justificación y objetivos de la investigación.

Seguidamente se encuentra el capítulo II que describe la revisión de literatura, donde se muestran antecedentes de la investigación, el marco teórico y el marco conceptual referido al tema de investigación.

Mas adelante en el capítulo III se da a conocer materiales y métodos, ámbito de estudio, descripción de la entidad, población y muestra, métodos de investigación, diseño y tipo de investigación, técnicas e instrumentos de investigación y las técnicas para el procesamiento de datos.

Posteriormente en el capítulo IV se precisan, resultados y discusión acerca de la investigación, los cuales están ordenados por objetivos específicos y la presentación de Tablas y Figuras interpretadas.

Finalmente; se dan a conocer las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos respectivos.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Todas las entidades públicas a nivel nacional, en los tres niveles de gobierno utilizan los recursos del estado para contratar bienes, servicios u obras; de ese modo, el Estado busca actuar de manera articulado con el propósito de servir mejor a los ciudadanos e impulsar el desarrollo nacional.



La presente investigación fue basada en la identificación y observación de las principales causas de la deficiente contratación estatal de bienes y servicios, que surgen a lo largo de sus tres fases, muchas de las causas de la problemática se generan en la fase de planificación y actuaciones preparatorias, motivados por la carencia de capacidades del personal responsable a causa del desconocimiento de normas legales; el retraso y deficiencia en la elaboración del contenido de las bases, la deficiente programación y elaboración inadecuada de requerimientos en la formulación de las especificaciones técnicas (EE.TT) y términos de referencia (T.D.R).

Esto conlleva al incumplimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el retraso en el inicio del proceso de contratación para la atención de necesidades, que en la última fase del proceso de contratación, los bienes y servicios adquiridos no satisfacen la necesidad de las áreas usuarias, lo cual generan pérdidas económicas e incumplimiento de objetivos y metas propuestas para el desarrollo y crecimiento del Distrito de Acora.

Por esta razón se evaluó y examinó la fase de actuaciones preparatorias en relación al proceso de las contrataciones de bienes y servicio, para ello se plantea y propone mejoras que contribuyan la gestión administrativa.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

El presente trabajo de investigación pretende dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿De qué manera las actuaciones preparatorias inciden en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2019 - 2020?



1.2.2 Problemas Específicos

El problema general se desagrega en las siguientes preguntas:

PE1: ¿En qué medida influye la aplicación la Ley de Contrataciones del Estado en las actuaciones preparatorias, por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Acora?

PE2: ¿Cómo incide el Plan Anual de Contrataciones en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora?

PE3: ¿De qué manera se puede contar con una adecuada ejecución de actuaciones preparatorias y optimizar la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Acora?

1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Hipótesis General

La inadecuada ejecución de actuaciones preparatorias incide negativamente en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2019 – 2020.

1.3.2 Hipótesis Específicas

H1: La aplicación deficiente de la Ley de Contrataciones del Estado influye negativamente en las actuaciones preparatorias, por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Acora.

H2: El inapropiado planeamiento del Plan Anual de Contrataciones incide negativamente en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora.



1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

A lo largo de la historia la normativa en tema de contrataciones del estado ha sufrido diversas modificatorias, esto ha dificultado a los servidores de la unidad de abastecimiento y a las distintas áreas usuarias de la Municipalidad Distrital Acora; a causa de ello, se ha visto muchas carencias y dificultades en la adquisición de bienes y servicios.

Por esta razón nos interesamos en analizar la primera fase de las contrataciones del estado y cómo ésta repercute en la adquisición de bienes y servicios; como sabemos, la primera fase comprende desde que nace la necesidad de adquirir hasta su convocatoria. Entonces, cabe señalar que, en esta fase, la Municipalidad distrital de Acora cuenta con serios problemas, como el desconocimiento de la Ley de Contrataciones por los servidores y funcionarios que laboran en la unidad de Logística y el área usuaria, esto genera las deficiencias en los procesos de contrataciones de bienes y servicios, ya que estas no son adecuadas ni oportunas, además genera gastos insulsos e incumplimiento de objetivos y metas.

En ese entender no cabe duda la importancia de esta investigación ya que aportará favorablemente en el desempeño de los servidores y mejorar las actuaciones preparatorias.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo General

Evaluar las actuaciones preparatorias y su incidencia en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2019 – 2020.



1.5.2 Objetivos Específicos

O.E.1: Evaluar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su influencia en las actuaciones preparatorias, por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Acora.

O.E.2: Determinar la incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora.

O.E.3: Proponer un plan de capacitaciones para los servidores y funcionarios con la finalidad de mejorar las actuaciones preparatorias y optimizar la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Internacional

Gutiérrez (2019) en su investigación realizada el autor concluye que: El nivel de cumplimiento de la Ley de Contrataciones públicas en cuanto a la adquisición de bienes y servicios, organización y funcionamiento, señala una parcial actualización del Manual del Reglamento de Organización y Funciones, el personal está técnicamente seleccionado, la cantidad no es suficiente, además el desenvolvimiento del proceso técnico del personal del área de Abastecimientos en la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, indica un cumplimiento parcial en las adquisiciones de acuerdo a las necesidades programadas.

Tome (2014) el autor concluye en lo siguiente: que la Corporación Municipal de Cane, La Paz debe contar con un instrumento dónde se encuentren estandarizados los procedimientos para la contratación de bienes y servicios, así mismo el manual estandarizará los procedimientos administrativos dando respuesta a la necesidad de contar con un instrumento que encuentra lo reglamentado en la legislación nacional vigente, también analizó los procedimientos para la celebración de compras y contratos de bienes y servicios, así concluye que, los procedimientos en Contratación de Bienes y Servicios llevados no reúnen los requisitos básicos para dar validez a su operar.



2.1.2 Nacional

Ale (2019) en su investigación realizada el autor concluye que: Las actuaciones preparatorias se relacionan significativamente con la organización de adquisiciones, bases de convocatorias, evaluación de propuestas, otorgamiento de la buena pro y suscripción de contratos, por otro lado, las actuaciones preparatorias influyen significativamente en el proceso de las compras de bienes y prestación de servicios.

García (2022) en su investigación planteó como objetivo general determinar la relación de las actuaciones preparatorias y el procedimiento de selección bienes-servicios en el Instituto Nacional de Defensa-Competencia-Protección de Propiedad Intelectual 2020, Para ello empleó el diseño de investigación no experimental de corte transversal, alcance descriptivo correlacional con enfoque cuantitativo, la población y la muestra conformada 25 profesionales administrativos de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que participan en el proceso de actuaciones preparatorias y procedimiento de selección de bienes-servicios, y concluye que existe una correlación positiva media entre las variables actuaciones preparatorias y procedimiento de selección de bienes-servicios.

Ramos (2019) en su investigación concluye que: la variable análisis de las Actuaciones Preparatorias, alcanzó el nivel nada eficiente en un 23.3% y regularmente eficiente en un 60.0%. Asimismo, la variable Procedimiento de Contratación alcanzó el nivel nada eficaz en 53.3% y regularmente eficaz en un 30.0%. En cuanto a las conclusiones evidenció una correlación moderada en un 0.717, con una significancia bilateral de 0.000 lo cual indica que existe relación entre las Actuaciones Preparatorias en el Procedimiento de Contratación de la



Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Miraflores.

Qqunta (2019) el autor concluyó en que: Los actos preparatorios se realizan con deficiencia, en relación con la planificación evidenció deficiencias en las especificaciones técnicas de las áreas usuarias, no siempre cumplen con los requisitos exigidos, además la entrega del cuadro de necesidades, estudios de mercado generalmente no se da en fechas establecidas en consecuencia, los procesos no se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones inicial, esto genera que los proveedores tengan un mal concepto de contratar con las entidades públicas, debido al retraso de los pagos; en cuanto a la instalación del comité especial; evidenció la falta de tiempo a causa de la carga laboral de los miembros; por otro lado, el trámite burocrático retrasa el avance de la aprobación de bases.

Tito (2017) en su investigación realizada concluye en: Los procedimientos de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2016, muestran expedientes de contratación que no están de acuerdo a la ley de contrataciones del estado N°30225 y su reglamento, principalmente se incumplen lo establecido sobre el requerimiento, Art. 12 indagación de mercado, Art. 23 designación del comité de selección, Art. 15 aprobación de bases, Art 43 buena pro, Art. 117 requisitos para perfeccionar el contrato.

2.1.3 Local

Chire (2020) en su investigación concluye que: El 54% de encuestados han manifestado, que el requerimiento no se formula precisando las



características, condiciones, cantidad y formalidades para bienes y servicios, mientras un 59 % de áreas usuarias manifestó que si cumplen con la formulación, por otro lado indicó que un 62% de las áreas usuarias incumplen con las especificaciones técnicas y términos de referencia para una adecuada contratación, de esta manera precisó a la fase de actos preparatorios como la más importante, ya que de esta depende el debido proceso, así como el 39% no cumple con los plazos indicados en la Ley durante las fases de contratación pública.

Chura (2019) en su investigación cuyo objetivo fue: Evaluar la aplicación de las normas durante la ejecución contractual de bienes, servicios y obras en cumplimiento al Plan Anual de Contrataciones en la zona sur de la región Puno, periodos 2015 - 2016, como resultado el autor determinó que los Gobiernos a nivel local a través del Órgano Encargado de Contrataciones de la entidad (OEC), no han cumplido adecuadamente con la normatividad para la programación, formulación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones, habiendo ejecutado a criterio de funcionarios haciendo prevalecer los intereses particulares, ello muestra que no existió seriedad en cuanto al fase de planificación de los procesos de selección en dichos gobiernos locales de la zona sur de la región Puno.

Santander (2018) en su investigación realizada concluye que: Un 60% de los requerimientos formulados por el área usuaria no cumplen las formalidades que exige la ley, 67% de los términos de referencia o especificaciones técnicas están elaboradas de manera inadecuada, lo cual no permite realizar un apropiado estudio de mercado, limita la participación de postores, dificulta la elaboración de las bases, entre otros aspectos; respecto a la etapa de evaluación y calificación



de propuestas depende del tipo de proceso que se convoque, puesto que no se da en todos los procesos; también determinó que las contrataciones puedan obtener una oferta idónea, con la calidad requerida, a un costo adecuado y en el momento oportuno, el área usuaria debe formular los requerimientos con sus respectivas especificaciones técnicas y términos de referencia, si el requerimiento está bien definido, los proveedores podrán ofertarnos productos o servicios que se ajusten a nuestras necesidades, concluyó.

Torres (2018) el autor Consideró que los resultados que se obtuvieron servirán para proyectar una mejor programación de necesidades de manera eficiente en la adquisición de bienes y están orientados fundamentalmente a evitar irregularidades que puedan ser materia de observación, en cuanto a los resultados obtenidos afirmó que en la UNA Puno existe una mala programación de necesidades ya que hubo una reprogramación del PAC en 14 versiones con un total de 156 procedimientos de selección, que en un PAC inicial solo se había contemplado a 63, incrementando 93 procedimientos adicionales, con un monto total programado de S/. 24,695,597.66 ejecutándose solo S/. 20,245,296.96 (82%) y quedando sin ejecutar un monto de S/. 4,450,300.70 (18%) que refleja una deficiente programación de necesidades en la fase de planificación perjudicando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Cortez (2017) en su investigación realizada concluye que: El problema sobre las situaciones anómalas en la elaboración de requerimientos de bienes y servicios para evitar actos no deseados se lograron mejorar el proceso de requerimientos, desarrollando un módulo de requerimientos en el sistema de abastecimiento que cumpla con los requisitos de las áreas usuarias y uso obligatorio del Sistema Administrativo Integral (SAIS) se contó con el apoyo de



las áreas de abastecimiento, OPP y OAF desde la identificación del problema hasta la implementación y evaluación.

Mestas (2017) en su investigación realizada, el autor concluye que: En la Universidad Nacional Del Altiplano, en la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Gestión Financiera en dónde concluye que los funcionarios y servidores de la entidad en los períodos en estudio aplicaron la normativa en forma relativa y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones no es aprobado oportunamente y no se cumple de acuerdo a lo programado; El proceso de adquisiciones de bienes y servicios ha sido significativo en el año del 2012, aplicado la normativa y procedimientos en un 67%, principalmente en el proceso de adquisición y almacenamiento.

Vargas (2017) el autor concluye que: la influencia de la fase de programación en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., periodo 2015". De la encuesta aplicada, el OEC señala en un 80% que los requerimientos están regularmente elaborados; afectando deficientemente en la programación del Plan Anual de Contrataciones, también hace mención de los procesos programados se han adjudicado 43%, un 53% fueron excluidos, en cuanto al requerimiento de las áreas usuarias según el OEC para la programación de adquisición de bienes, servicios y obras, se encuentran inadecuadamente elaborados, afectando deficientemente en la programación del Plan Anual de Contrataciones.



2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Presupuesto Público

Es el instrumento de gestión del Estado, de responsabilidad fiscal y transparencia, asigna los recursos públicos que permita el resultado de la priorización de las intervenciones que realizan las entidades públicas; además, es un medio del cual se asignan los recursos sobre la base de una priorización de necesidades de la población, para satisfacer mediante la provisión de bienes y servicios públicos de calidad financiados por medio del presupuesto. (Decreto Legislativo N° 1440, 2012)

El Presupuesto es el instrumento para asignar los fondos públicos, es decir para la distribución de los recursos del estado a fin de lograr que se haga realidad el Plan Operativo Institucional, se considera la provisión (estimación económica para cubrir sucesos a futuro) de los ingresos y egresos detallados del Sector Gubernamental y empresarial del Estado, autorizado mediante dispositivo legal. Todo presupuesto tiene una meta es la expresión tangible cuantificable y medible que caracteriza los productos finales de la actividad y proyecto definidos para el año Fiscal. (UNE, 2020)

El Estado actualmente sigue un enfoque de presupuesto por resultados, esto implica que todas las dependencias y organismos deben presentar resultados concretos de lo planificado en cada uno de sus órganos de gobierno. Este enfoque está orientado a mejorar los servicios del Estado a la sociedad, las mismas que deben recibir prioridad, porque los recursos del Estado son siempre limitados. (Escalante, 2015, p.214)



2.2.2 Gasto Público

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Ley N° 28411, 2018, Art. 12.)

Los gastos públicos comprenden todos los gastos realizados por el estado como parte de sus actividades fiscales, económicas y sociales. Las categorías del gasto público, incluyen al “gasto corriente” (los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado); el “gasto de capital” (aquellos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado); y el “servicio de la deuda” (todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa). (Mejía, 2016)

El propósito fundamental del gasto que realiza el sector público consiste en incrementar el bienestar de los individuos a través de la producción y/o provisión de bienes prioritarios, las previsiones de gasto público para un ejercicio económico se aprueban en nuestro país anualmente mediante la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE). Además, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP) establece que los gastos del sector público administrativo en el presupuesto público estructuran según una triple clasificación: orgánica, funcional (o también denominado por programas) y económica. (Rueda, 2013)



2.2.3 Fuentes de Financiamiento

Los tributos se crean, modifican, derogan o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegar facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo, por otra parte los Gobiernos Regionales y Locales pueden aplicar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites establecidos por Ley, en cuanto al ejercicio de la potestad tributaria, debe respetar los siguientes principios; reserva de la ley, igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona, es decir, ningún tributo puede tener carácter confiscatorio. (Constitución Política del Perú, 1993, Art. 74.)

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman, es decir, se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público. (Mejía, 2016)

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2020) el clasificador, fuentes de financiamiento y rubros son los siguientes:

- **Recursos Ordinarios**

Corresponden a ingresos provenientes por recaudación tributaria y otros conceptos, después de deducir el equivalente de los gastos de cobro y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación, también comprende los fondos por la monetización de productos. (MEF, 2020)



- **Recursos Directamente Recaudados**

09. Recursos Directamente Recaudados: Comprende los ingresos generados y administrados directamente por las Entidades Públicas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente, en efecto incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2020)

- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**

19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Línea de Crédito; asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales, también incluye el diferencial cambiario y saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2020)

- **Donaciones y Transferencias**

13. Donaciones y Transferencias: Son fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país, se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna, incluye el rendimiento financiero y el



diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
(MEF, 2020)

- **Recursos Determinados**

04. Contribuciones a Fondos: Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud, también incluyen las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales, por tanto incluye el rendimiento financiero y saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2020)

07. Fondo de Compensación Municipal: “Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.” (MEF, 2020)

08. Impuestos Municipales: Son tributos a favor de Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, dichos tributos son los siguientes:

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto al Patrimonio Vehicular
- Impuesto a las Apuestas
- Impuestos a los Juegos



- Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos
- Impuestos a los Juegos de Casino
- Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2020)

18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio; asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, y recursos por Participación en Rentas provenientes por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias y correspondientes a las transferencias del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial. (MEF, 2020)

2.2.4 Sistemas Administrativos

“Los Sistemas Administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso” (Ley N° 29158, 2017, Art. 46)

“Es el conjunto de subsistemas conformados por la misma institución pública, con la finalidad de buscar mayor eficiencia con el menor esfuerzo y tiempo posible, teniendo como base fundamental su interrelación y su constante retroalimentación” (Mestas, 2017)

“Los sistemas administrativos son el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que regulan la utilización de recursos



en las entidades de la administración pública y promueven la eficiencia en el uso de dichos recursos. Los sistemas administrativos nacionales son sistemas de gestión que actúan como normas de calidad” (Añamuro, 2018)

Entre los principales sistemas de administración pública peruana figuran los siguientes:

2.2.5 Sistema Administrativo de Abastecimiento

Es el conjunto de principios y procedimientos, a través de técnicas e instrumentos se prevén la provisión de bienes, servicios y obras, sobre la base de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP); es decir, se orienta al logro de los resultados alcanzando un empleo eficaz de los recursos, además de buscar y asegurar el abastecimiento y monitoreo de bienes, servicios y obras, para el logro de los objetivos, con el fin de optimizar los recursos públicos asegurando la satisfacción de la ciudadanía. (Decreto Legislativo N° 1439, 2018, Art. 04)

“El sistema administrativo de contrataciones del estado es de ámbito nacional cuya supervisión y regulación corresponde exclusivamente al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, organismo adscrito al ministerio de economía y finanzas.” (Andía, 2009)

La normativa de Contrataciones del Estado contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos; en definitiva, la contratación del Estado comprende las fases de programación y actos preparatorios, de selección y de ejecución contractual. (Mejía, 2016 citado en Álvarez, 2016)



2.2.6 Principios que Rigen las Contrataciones

Según la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225; como criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la presente Ley, cuenta con los siguientes principios:

- a) Libertad de concurrencia; promueve el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen las entidades, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.
- b) Igualdad de trato; comprende la disposición de oportunidad en los proveedores para participar en las licitaciones.
- c) Transparencia; se trata de la información clara y coherente que deben proporcionar las entidades, para garantizando la libertad de concurrencia.
- d) Publicidad; promueve la competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.
- e) Competencia, permiten establecer condiciones de competencia efectiva, se encuentra prohibida adaptar prácticas que restrinjan o afecten la competencia.
- f) Eficacia y Eficiencia; permite el cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando la realización de formalidades no esenciales, garantiza la efectiva y oportuna satisfacción bajo condiciones de calidad de los recursos públicos. (Ley N°30225, 2019)
- g) Vigencia Tecnológica; permite reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas.
- h) Sostenibilidad ambiental y social; permiten contribuir la protección medioambiental, social y al desarrollo humano.



- i) Equidad; las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad. (Ley N°30225, 2019)

Los procesos de contrataciones son regulados por principios de carácter interpretativo para su aplicación que sirven como parámetros para los responsables de los procesos de contrataciones y adquisiciones, así como también para los que ejercen el control posterior se rigen por los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales de derecho público. (Alvarado, 2012)

El sistema de contrataciones como proceso sistemático permite adquirir, los bienes mediante modalidades de: compra, arrendamiento o pago para la formulación o asistencia de un bien, servicio u obra; este proceso comprende desde que se requiere hasta el final de su funcionamiento o uso y el vencimiento de las garantías de la contratación. Asimismo, afirman que el Gobierno para que cumpla con sus objetivos planteados debe contar con las contrataciones públicas como instrumento principal las contrataciones públicas, por lo que requiere que un sistema de compras o contrataciones que sea eficiente y transparente (Vera & Álvarez, 2009)

2.2.7 Actuaciones Preparatorias

Requerimiento; El área usuaria debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, deben formularse de forma objetiva y precisa, cumpliendo los principios de contratación, sin perjudicar la



competencia, de favorecer o descartar ciertos proveedores o productos. (Ley N°30225, 2019, Art. 16)

Homologación de requerimientos; Las Entidades que formulen políticas nacionales y/o sectoriales del Estado están facultadas a uniformizar los requerimientos de los bienes y servicios que deban contratar, a través del proceso de homologación. (Ley N°30225, 2019, Art. 17)

Valor estimado y valor referencial; Las Entidades deben precisar el valor estimado de bienes, servicios y valor referencial en caso de consultorías y ejecución de obras, para poder establecer la aplicación de la Ley y el tipo de procedimiento de selección, como gestionar la asignación de recursos presupuestales; por tanto, no corresponde establecer valor estimado en los procedimientos que tengan por objeto implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. (Ley N°30225, 2019, Art. 18)

Prohibición de fraccionamiento; Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras para evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual y evadir la aplicación de la Ley y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT; en vista de ello, el reglamento establece los casos o supuestos debidamente justificados que no constituyen fraccionamiento. (Ley N°30225, 2019, Art. 20)

Las actuaciones preparatorias son en la práctica un conjunto de criterios para articular con claridad las principales características, que son partes del procedimiento. Dentro de los procesos inherentes a las actuaciones preparatorias podemos encontrar diferentes factores que intervienen en el cumplimiento de



esta fase, como el Plan anual de contrataciones, requerimiento, estudio de mercado y disponibilidad presupuestal. (Zambrano, 2015)

Requerimiento del Área Usuaria; El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas y términos de referencia respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación; en definitiva, los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad, es decir el requerimiento puede incluir que la prestación se ejecute bajo las modalidades de concurso oferta, llave en mano u otras que se establezcan en el reglamento. (Ley N°30225, 2019)

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; en caso de obras, la elaboración del expediente técnico está a cargo de la dependencia de la Entidad que, según las normas de organización interna, tiene asignada dicha función o del consultor de obra contratado para el efecto. (OSCE, 2017).

El área usuaria es responsable de la formulación del requerimiento y asegurar la calidad técnica; Además, el requerimiento incluye los requisitos de calificación y exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio. (Decreto Supremo N° 344, 2018).

Cada dependencia de una Entidad pública se convertirá en área usuaria al momento en que realice su pedido, el cual toma el nombre de requerimiento.



El requerimiento del área usuaria debe realizarse en función a lo previsto en el Plan Anual de Contrataciones; en cuya elaboración también participó, indicando las necesidades de bienes, servicios y obras que requiera para el ejercicio presupuestal. (Rivera & Pérez, 2020).

2.2.8 Plan Anual de Contrataciones

En el primer semestre de cada año fiscal, durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias deben programar, en el Cuadro de Necesidades, para elaborar el Cuadro Consolidado de Necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos programados, priorizando las actividades y metas presupuestarias previstas. (Ley N°30225, 2019)

El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. (Ley N°30225, 2019, Art. 15)

2.2.9 Certificación de Crédito Presupuestario

La certificación Presupuestal es un acto administrativo, cuya finalidad es garantizar el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes



que regulen el objeto materia del compromiso; es decir, la certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario. (MEF, 2020)

El Certificado de Crédito Presupuestario (CCP), es el documento expedido por el jefe de la oficina de presupuesto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, esto garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible. El responsable del área de Presupuesto o quien haga sus veces verificará la disponibilidad del crédito presupuestario para emitir el correspondiente Certificado de Crédito Presupuestario. Expedido el Certificado de Crédito Presupuestario se remite al área solicitante para que procedan a efectuar los trámites respectivos para la adquisición de las obligaciones correspondientes. (MEF, 2020)

Una vez determinada el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente; para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado, al certificar la disponibilidad presupuestal solicitada, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan. (Añamuro, 2018)

2.2.10 Procedimientos de Selección

Según la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado, el procedimiento de selección conforma la segunda fase del proceso de



contrataciones, la entidad utiliza diferentes métodos de contratación según la cuantía.

La entidad puede contratar respetando los principios que rigen las contrataciones, tratados o compromisos que incluyan disposiciones sobre contratación pública. (Ley N°30225, 2019, Art. 21)

Licitación pública y concurso público; Se utiliza para contratar bienes y obras; el concurso público para la contratación de servicios, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial corresponda dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público, dichos actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz. (Ley N°30225, 2019, Art. 22)

Adjudicación simplificada; Se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, como la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (Ley N°30225, 2019, Art. 23)

Selección de consultores individuales; Es utilizada para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional, siempre que se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (Ley N°30225, 2019, Art. 24)

Comparación de precios; Utilizada para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, el valor estimado de dichas contrataciones debe ser inferior a la décima parte del



límite mínimo establecido por la ley de presupuesto del sector público. (Ley N°30225, 2019, Art. 25)

Subasta inversa electrónica; Se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes. (Ley N°30225, 2019, Art. 26)

Contrataciones Directas; Para contratar directamente con un determinado proveedor La Ley de Contrataciones del Estado nos muestra excepciones, como es el caso de la contratación entre entidades. (Decreto Supremo N°344, 2018, Art. 100)

Ante una situación de emergencia, causada por acontecimientos catastróficos o el desabastecimiento debidamente comprobado, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades (Ley N°30225, 2019, Art. 27)

- Contrataciones de carácter militar con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno.
- Proveedor único; cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor.
- Servicios personalísimos; son prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación de la especialidad.
- Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación. (Ley N°30225, 2019, Art. 27)

Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de la Entidad. (Ley N°30225, 2019, Art. 27)



Contratación de bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico.

Arrendamiento, adquisición de bienes inmuebles y contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo.

Contrataciones de servicios de capacitación de interés institucional y servicios educativos de capacitación que cuenten con un procedimiento de admisión o selección para determinar el ingreso o aceptación de las personas interesadas, por parte de las entidades educativas que los brindan. (Ley N°30225, 2019, Art. 27)

2.2.11 Ejecución contractual

Esta fase inicia una vez perfeccionado el contrato, que consiste en un acuerdo de voluntades a través del cual tanto la Entidad como el proveedor buscan satisfacer su respectivo interés; en este aspecto no existe mayor diferencia entre estos contratos y los contratos entre privados, salvo por el hecho que la Entidad representa el interés público. (OSCE, Opinión N° 050, 2019)

“Fase contractual en la gestión pública, en que las partes cumplen las prestaciones; el postor ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y la Entidad cumple con el pago” (Decreto Supremo N° 344, 2018, Art. 136)

Requisitos para perfeccionar el Contrato; El postor ganador de la buena pro y presenta garantías, contrato de consorcio, código de cuenta interbancaria (CCI), en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior, documento que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato. (Decreto Supremo N° 377, 2019, Art. 139)



Recepción y conformidad; La conformidad se emite dentro de los plazos establecidos bajo responsabilidad del funcionario, de existir observaciones, la Entidad comunica al contratista y le otorga un plazo para subsanar. Subsanas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades. (Decreto Supremo N° 168, 2020, Art. 168)

Del pago; Según el Decreto Supremo N° 168 (2020) La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato, bajo responsabilidad del funcionario. (Art. 171)

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Actuaciones preparatorias

La fase de planificación y actos preparatorios comprende un conjunto de actuaciones que se inicia con la planificación gestionar la adquisición de bienes, servicios u obras en general, y está destinada a definir con claridad el objeto de contratación y sus características. (Tejada, 2010)

2.3.2 Abastecimiento

“Labor de apoyo al funcionamiento interno de una organización social, se orienta a suministrar o proporcionar los elementos materiales y las actividades complementarias, a través de las distintas entidades que constituyen en la administración pública”. (Castillo, 2012)



2.3.3 Área usuaria

“Órgano o unidad orgánica cuyas necesidades pretenden ser atendidas, colabora y participa en la planificación de las contrataciones y realiza la supervisión del cumplimiento de la prestación de bienes, servicios y/o consultorías durante la ejecución contractual”. (SUNEDU, 2020)

2.3.4 Bases

“Documento del procedimiento de licitación pública, contiene el conjunto de reglas formuladas por la entidad para la preparación y ejecución del contrato”. (Decreto Supremo N° 344, 2018)

2.3.5 Bienes

“Objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines”. (SUNEDU, 2020)

2.3.6 Buena pro

Realizado en público o privado en la cual se presume notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entrega a los postores copia del acta y del cuadro comparativo detallando los resultados en cada factor de evaluación, sin perjuicio de que se publiquen en el Sistema de Electrónico de Contrataciones del estado, dicha presunción no admite prueba en contrario. (Ireijo & Padilla, 2011)

2.3.7 Contrato

El contrato es un acuerdo de voluntades por el que dos o más personas se vinculan para crear, modificar o extinguir obligaciones, derechos reales u otros efectos jurídicos patrimoniales. (Bosch & Pozo, 2016)



2.3.8 Costo

Es el valor asignado a un bien, servicio, obra y otros; para poseer dichos objetos generan un desembolso económico.

2.3.9 Cuadro de necesidades

“Documento de gestión administrativa, para programar las necesidades requeridas por las Unidades Operativas quienes deben realizar actividades establecidas en su correspondiente POI para el siguiente año fiscal en relación al PIA, para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones”. (Plan Anual de Contrataciones, Directiva OSCE/CD N° 005, 2017)

2.3.10 Eficiencia

Consiste en alcanzar objetivos con el mínimo de consecuencias no deseadas y con costos mínimos, cumplir con los objetivos y con el mayor rendimiento virtud y facultad para lograr un efecto determinado, se dice que un sistema funciona en forma eficiente cuando su rendimiento es el esperado. (Daft, et al. 2011)

2.3.11 Entidad Pública

“Organismos Públicos Descentralizados con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, creados o por crearse; que reciben transferencias de fondos públicos”. (Gubernamental, 2016)

2.3.12 Especificaciones técnicas

“Describen las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado; incluyen las cantidades, calidades y condiciones que se ejecutan las obligaciones”. (Resolución OSCE N° 423, 2013)



2.3.13 Expediente de contratación

“Conjunto de documentos, que muestran todas las actuaciones relacionadas con un contrato específico, desde la planificación para adquirir hasta la ejecución contractual”. (Portal del estado peruano, 2022, p.51)

2.3.14 Fuente de financiamiento

“Son 10 las fuentes de financiamiento según el Ministerio de Economía y Finanzas; la clasificación presupuestaria de los recursos públicos está destinada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso”. (Portal del estado peruano, 2022, p.54)

2.3.15 Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)

La Ley de Contrataciones del Estado, (30225) señala que “el órgano encargado de las contrataciones es el órgano o unidad orgánica encargada a realizar las actividades relativas a la gestión de abastecimiento o logística al interior de una entidad”.

2.3.16 Plan Operativo Institucional (PEI)

“Documento institucional en el que se determina los objetivos estratégicos de mediano plazo y se define las opciones a realizar”. (Morales & Taboada 2013 citado en Tito, 2017)

2.3.17 Plan Operativo Institucional (POI)

Es un documento de carácter oficial que permite la enumeración de objetivos y directrices que se deben cumplir a corto plazo. Es por eso que el POI tiene una duración de un año. (Araujo, 2017, p. 36)



2.3.18 Presupuesto Público

Es un instrumento de gestión de la administración pública a través de ello se asignan los recursos públicos en función a las necesidades de la población, estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. (Álvarez & Álvarez, 2016)

2.3.19 Proceso de contratación

Comprende las tres etapas de las contrataciones cuales son; planificación y actuaciones preparatorias, procedimientos de selección y ejecución contractual.

2.3.20 Procedimientos de selección

Comprende un conjunto de funciones administrativas, tienen por objeto la selección de la persona natural o jurídica a quien se le denomina proveedor, con la cual las entidades del Estado celebran un contrato para adquirir bienes, servicios o la ejecución de una obra. (Decreto Supremo N° 344, 2018)

2.3.21 Proveedor

“Persona natural o jurídica que vende, arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría en general, consultoría de obras o ejecuta obras”. (SUNEDU, 2020)

2.3.22 Requerimiento

“Contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación”. (Núñez & Talavera, 2021, p. 15)



2.3.23 Sistemas administrativos

“Conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que rigen el uso de los recursos en las entidades de la administración pública y contribuyen a mejorar el uso de recursos”. (Sánchez, 2008)

2.3.24 Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

Es un sistema integral, compuesto por políticas y procedimientos, para brindar transparencia, optimizar, modernizar y generar ahorros en las contrataciones públicas del Perú, permiten el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como el seguimiento de la ejecución y la realización de transacciones electrónicas. (Portal del estado peruano, 2022, p.127)

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL ESTUDIO

3.1.1 Lugar de estudio

Este estudio se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Acora que se encuentra ubicado en la Provincia y Departamento de Puno. Acora se encuentra a 33 km al sur de Puno, localizado dentro de los Limites de El Collao y con la Región de Moquegua y Tacna, a 3 867 metros sobre el nivel del mar, está dividida en 04 zonas; zona cordillera, zona alta, zona media y zona urbana.

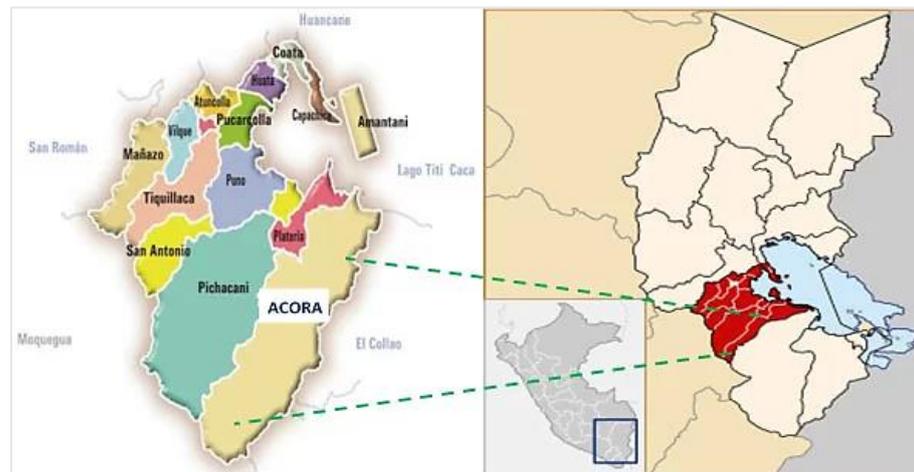


Figura 1: Ubicación geográfica del Distrito de Acora

FUENTE: Afiliación al “QUENQO”

<https://ciap-intercrafts.pe/asociacion-de-artesanos-qenqo/>



3.1.2 Reseña histórica

El distrito fue creado el 2 de mayo de 1854 por el gran mariscal Ramón Castilla y Marquesado El ciudadano Ramón Castilla Gran Mariscal de los ejércitos nacionales y presidente provisional de la República del Perú. Considerando. Que la demarcación territorial de las provincias del Departamento de Puno es en extremo defectuosa tanto por la falta de una provincia del cercado como por la mala distribución de sus diferentes distritos que es de absoluta necesidad crear una provincia de cercado cuya capital sea del departamento, como sucede en todas las demás republicas.

3.1.3 Visión

Ser una Municipalidad Distrital líder en la región de Puno que promueve el desarrollo integral de la comunidades, parcialidades y centros poblados y barrios, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Acora como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura de danzas nuestros centros culturales y la diversidad de paisajes

3.1.4 Misión

Proporcionar tecnología y servicios transparentes de calidad en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad de Acora, a través de una gestión participativa y transparente.

3.1.5 Valores

- Responsabilidad: En el distrito de Acora los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las decisiones propias y respondiendo a ellas.



- **Honestidad:** Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza y transparente.
- **Compromiso:** Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.
- **Ética:** En cada decisión que tomemos, estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
- **Respeto:** Predominar el buen trato y reconocimiento con los trabajadores, ciudadanos, proveedores, y gobierno; con el medio ambiente y demás entorno social.
- **Transparencia:** Proceder con veracidad e información abierta y oportuna.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.2.1 Población

Para esta investigación se consideró como población a los funcionarios y servidores dentro de los periodos de estudio comprendidos entre el 2019 y 2020 que laboran en la unidad de logística haciendo un total de ocho (08) trabajadores, también se consideró a (28) expedientes de contratación, conformado de la siguiente manera; (2) licitación pública; (14) adjudicación simplificada; (2) contratación directa; (6) subasta inversa electrónica; (4) comparación de precios.

3.2.2 Muestra

Según (Tamayo, 2001) Si se utiliza el método no probabilístico, no se puede establecer de una manera exacta la probabilidad de que un elemento de la población participe en la muestra.

Para esta investigación no fue necesario obtener muestra, se trabajó con una muestra censal, por lo que la muestra representa al 100% de la población.



según Chávez (2007, p. 205) “la muestra censal es aquella porción que representa toda la población”.

3.3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La Metodología de la Investigación Científica es una ciencia que proporciona al investigador varios conceptos, principios y leyes que le permiten llevar de modo eficiente y tendiente a la excelencia el proceso de la investigación, con el objeto de estudio de la Metodología de Investigación lo podemos definir como el proceso de Investigación Científica, el cual está conformado por toda una serie de pasos lógicamente estructurados y relacionados entre sí. (Cortés & Iglesias, 2004, p. 8)

3.3.1 Enfoque de la Investigación

El enfoque de esta investigación es el cuantitativo; Según Sampieri et. al, (2014) “el enfoque cuantitativo es utilizado en la recopilación de datos para probar hipótesis basadas en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 4).

3.3.2 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental transversal, Según Sampieri et al. (2014) “El diseño no experimental se refiere a estudios en que las variables independientes no se cambian intencionalmente para determinar su efecto sobre otras variables, lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos que ocurren en su contexto natural, para analizarlos” (p. 152).

3.3.3 Tipo de Investigación

Según la naturaleza del estudio, lo consideramos que es una investigación de tipo correlacional causal, “La investigación correlacional es un tipo de



estudio, tiene como propósito evaluar la relación que existe entre dos o más variables; es decir, miden cada variable presuntamente relacionada, también miden y analizan la correlación.” (Hernández, 2003, p. 121)

Según Sampieri et al. (2014) el estudio correlacional “Su finalidad es determinar el grado de relación entre dos o más conceptos, componentes o variables en una muestra o contexto, en ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables” (P. 93).

3.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.4.1 Método analítico

Según Moran & Alvarado (2010) “Es un proceso cognoscitivo que se basa en descomponer un objeto de estudio mediante la separación de cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual.” (p. 12).

Se utilizó para analizar la problemática de la ejecución de las actuaciones preparatorias y cuál es su incidencia en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora.

3.4.2 Método sintético

Según Moran & Alvarado (2010) “Consiste en integrar los componentes dispersos de un objeto de estudio para estudiarlos en su totalidad” (p. 12).

Este método se utilizó para formular el marco teórico, el marco conceptual y los antecedentes para el mayor entendimiento de las actuaciones preparatorias y adquisiciones de bienes y servicios, también se utilizó para realizar las conclusiones parciales al análisis de las actuaciones preparatorias.



3.4.3 Método deductivo

Según Moran & Alvarado (2010) “Consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares” (p. 12).

Este método se utilizó para desarrollar hipótesis de investigación, después de examinar la teoría relaciona con las actuaciones preparatorias y la adquisición de bienes y servicios, también la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de esta forma se llegará a deducir las conclusiones y posteriormente nos permitirá realizar una comparación de la aplicación normativa de contrataciones y la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Acora.

3.4.4 Método descriptivo

Según Arias (2006) “Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetivos de investigación.” (p. 25).

Este método se utilizó para describir cada una de las variables y lograr los objetivos planteados y como fue la aplicación de las normas en el proceso de contratación de bienes y servicios.

3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Según Niño (2011) Las técnicas hacen referencia a procedimientos concretos que, en desarrollo del método científico, se han de usar en la investigación para recopilar información o los datos que se necesiten, constituyen instancias para obtener información. Por otro lado, los instrumentos se entienden como materiales que prepara y utiliza el investigador en la aplicación de cada técnica, estos tienen como función capturar datos.



3.5.1 Técnicas de recolección de datos

- **Encuesta**

Según Niño (2011) La encuesta es la técnica que hace posible la recolección de datos que proporcionan los individuos de una población, o más comúnmente de una muestra de ella, para identificar sus opiniones, apreciaciones, entre otros aspectos, a través del empleo de cuestionarios, técnicamente diseñados para ello.

Esta técnica de recopilación de datos fue dirigida al personal de la unidad de Logística para dar respuestas a una serie de preguntas acerca de la aplicación de la Ley de Contrataciones; por eso, se realizó varias preguntas que permitan corroborar la consecución de los objetivos para validar o invalidar las hipótesis planteadas.

- **Análisis documental**

La técnica de investigación documental consiste en el análisis pormenorizado de evidencias escritas sobre un suceso histórico, social o de otra índole, para obtener información relevante que permita la elaboración de argumentos válidos (Gutiérrez, 2015).

Se ha tomado en cuenta todos los conocimientos o estudios realizados para la presente investigación, documentación de la entidad periodos 2019-2020.

3.5.2 Instrumento de recolección de datos

- **Encuesta: Cuestionario**

Según Niño (2011) “El cuestionario comprende un conglomerado de interrogantes debidamente estructuradas y ordenadas para ser contestadas de



forma oral o escrita; los cuestionarios son los más utilizados y se aplican tanto la entrevista como en la encuesta”.

Para esta sección; se ha considerado los cuestionarios ya validados, tomado de la tesis de: Julio Cesar Callo Castelo (2021) y Mary Turpo Panca (2018); tesis que anteceden a esta investigación que cuentan con similar variable e indicador; el presente instrumento se aplicó para analizar los objetivos específicos establecidos en la presente investigación.

- **Análisis documental: Descripción física o análisis formal**

Según Castillo (2005) se trata de la descripción bibliográfica del documento que permite la descripción física o externa de un documento que actúa sobre el soporte e identifica los datos externos de un documento que lo distinguen de otro, proporcionando una identificación individual que permiten localizar la fuente donde está publicado el documento.

El presente instrumento de investigación se ha utilizado para el objetivo específico uno y dos, lo que permitió analizar la siguiente información:

- Plan anual de contratación, requerimientos, cuadro de necesidades, resumen ejecutivo.
- Expedientes de contratación de bienes y servicios
- Documentos de gestión

3.5.3 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

Después de haber recopilado los datos a través de la encuesta se procedió a valorar los enunciados planteados mediante el método de Escala de Likert, de acuerdo con Sampieri et. al (2014) “enfoque válido y muy utilizado que consiste en un conjunto de ítems presentados a manera de afirmaciones y se solicita al



sujeto responder eligiendo una de las categorías de la escala, a cada punto se le asigna un valor numérico.” (p. 238).

Escala valorativa establecida en el cuestionario:

1= Nunca

2 = A veces

3 = Siempre

Enseguida se procesó la base de datos en el programa Excel para la construcción de la escala de Likert de las variables y dimensiones de los objetivos específicos 1 y 2, el análisis mostró las frecuencias y sus respectivos porcentajes, a través de tablas dinámicas obtenidos en el mismo Excel, luego se analizó e interpretó los resultados. Posteriormente se procesó los mismos datos en el programa SPSS versión 26 para contrastar las hipótesis, con la finalidad de analizar la correlación entre las variables mencionadas en el estudio, mediante la prueba Rho Spearman; también se analizó e interpretó los resultados obtenidos.

Para el objetivo específico 3 se utilizó la comparación y adecuación de los procedimientos de acuerdo a las deficiencias encontradas.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta sección se presentan los resultados del estudio obtenidos mediante la aplicación de métodos y técnicas mencionadas, mediante tablas y figuras con sus respectivas interpretaciones.

Enseguida, se muestran los resultados obtenidos de la investigación, con el fin de dar respuesta a cada una de las preguntas y alcanzar los objetivos, de manera que podamos confirmar o rechazar las hipótesis establecidas.

4.1 RESULTADOS

Las siguientes tablas están organizadas en orden de los objetivos específicos.

4.1.1 Objetivo Específico 1

Evaluación de la aplicación de la ley de contrataciones del estado y su influencia en las actuaciones preparatorias, por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Acora, Periodos 2019 – 2020

Tabla 1: Capacitación sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	62%
A veces	2	25%
Siempre	1	13%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

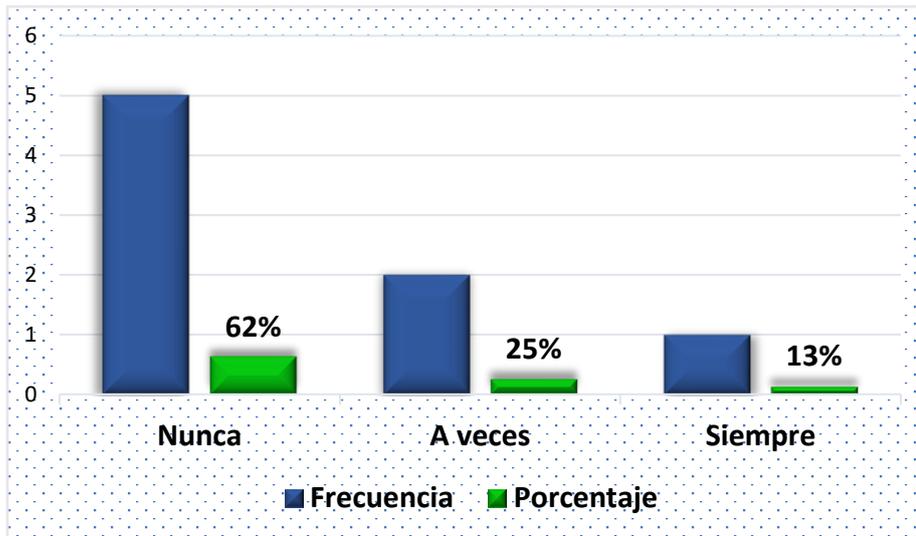


Figura 2: Capacitación sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado

FUENTE: Tabla 1

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 1 y figura 2, se observa que, 62% de trabajadores encuestados de la municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” reciben capacitación permanente sobre las modificaciones de la LCE, el 25% de trabajadores señalan que “A veces” se capacitan, y solo el 13% señalan que “Siempre” se capacitan sobre la normativa vigente en contrataciones del estado.

De los resultados obtenidos se muestra que la mayoría de los trabajadores de la unidad de abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de Acora no reciben capacitación permanente sobre las modificatorias de la normativa en Contrataciones del Estado a causa de la excesiva carga laboral, esto consecuentemente ocasiona retrasos en la ejecución y contratación de bienes y/o servicios, ello se puede observar en la tabla 13 que los procesos no se ejecutaron en el mes programado, también en la tabla 16 que nos muestra los procesos cancelados, nulos de oficio y procesos desiertos.

Tabla 2: Capacitación del personal

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	50%
A veces	3	37%
Siempre	1	13%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

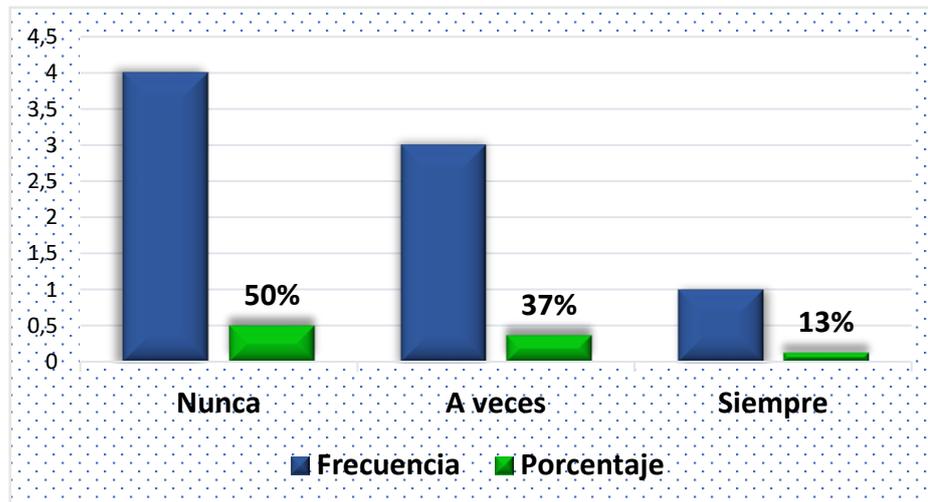


Figura 3: Capacitación del personal

FUENTE: Tabla 2

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 2 y figura 3, se observa que, 50% de trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” cuenta con certificación OSCE, el 37% de trabajadores señalan que “A veces” se encuentra capacitado y calificado, y solo el 13% señalan que “Siempre” cuenta con certificado ante el OSCE.

Los resultados a través de la encuesta muestra que, los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA en su mayoría no se encuentran certificado, capacitado y calificado en aspectos técnicos y legales de la normativa en contrataciones y elaboración de bases, cabe precisar que la Directiva N° 002-2020-OSCE.CD establece que la certificación ante el OSCE es obligatorio para los profesionales y técnicos que laboren o deseen laborar en órganos encargados de las contrataciones y que, en virtud de sus funciones o responsabilidades, intervengan directamente en alguna de las fases de contratación pública.

Tabla 3: Elaboración de las cotizaciones, el valor referencial y el resumen ejecutivo

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	50%
A veces	1	13%
Siempre	3	37%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

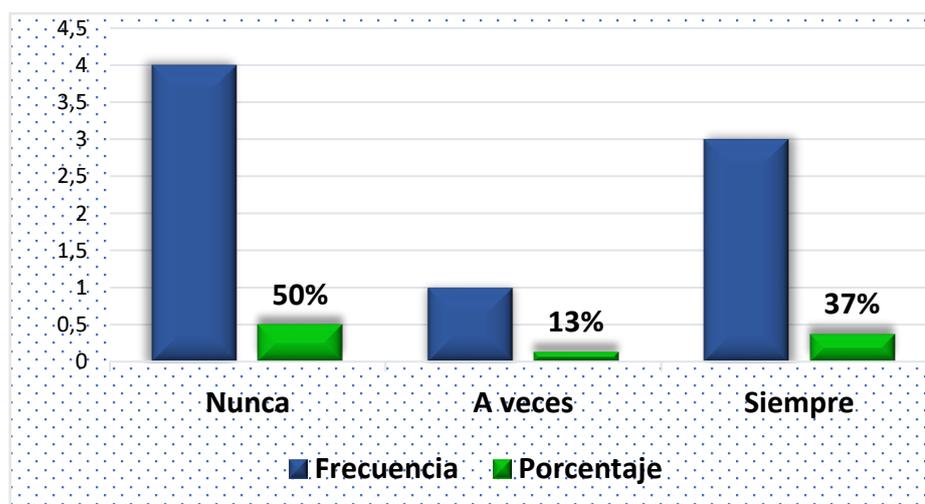


Figura 4: Elaboración de las cotizaciones, el valor referencial y el resumen ejecutivo

FUENTE: Tabla 3

Interpretación: Análisis de resultados y sus implicaciones en la tabla 3 y figura 4; se observa que, 50% de trabajadores encuestados de la municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” Las cotizaciones, valor referencial y resumen ejecutivo se encuentran elaborados de acuerdo a las exigencias que regula la normativa, el 13% de trabajadores señalan que “A veces”, y solo el 37% señalan que “Siempre” Las cotizaciones, valor referencial y el resumen ejecutivo se encuentran elaborados de acuerdo a lo que exige la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo a los resultados se muestra que Las cotizaciones, el valor referencial y el resumen ejecutivo en su mayoría no se encuentran elaborados de acuerdo a lo que exige la Ley de contrataciones, por lo que es muy importante recalcar lo mencionado en la LCE art. 18, estipula que la entidad debe establecer el valor estimado o referencial cumpliendo los plazos de los procesos de acuerdo al tipo de procesos de selección, objeto de contratación y otras condiciones para llevar acabo la contratación de bienes y/o servicios.

Tabla 4: Presentación de requerimientos del área usuaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	50%
A veces	2	25%
Siempre	2	25%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

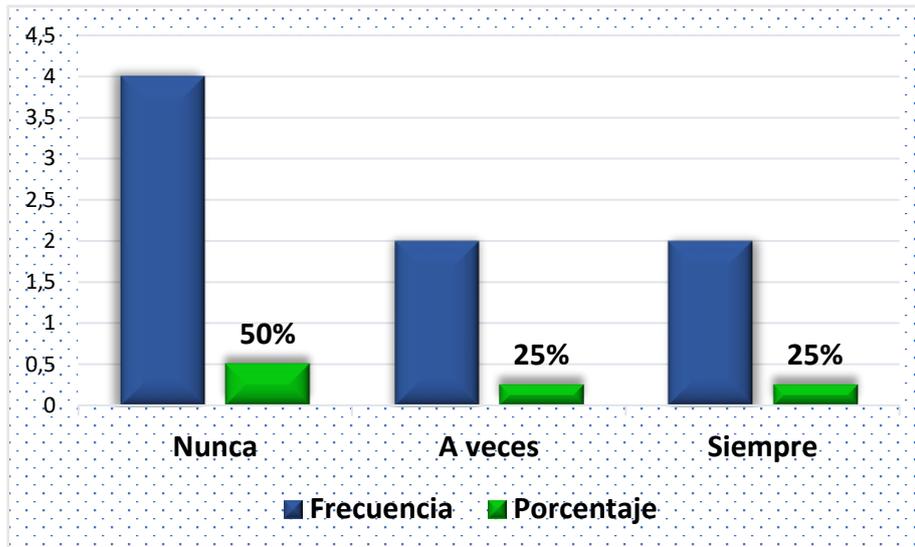


Figura 5: Presentación de requerimientos del área usuaria

FUENTE: Tabla 4

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 4 y figura 5, se observa que, 50% de trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” Se proporciona una directiva o algún formato al área usuaria para presentar sus requerimientos, el 25% de trabajadores señalan que “A veces”, y solo el 25% señalan que “Siempre” Se emite una directiva o formato al área usuaria para que puedan presentar sus requerimientos adecuadamente.

Los resultados muestran que el órgano encargado de las contrataciones en la mayoría de las veces no facilita un formato ni alguna directiva a las áreas usuarias para que puedan presentar sus requerimientos de manera adecuada; por otro lado, sabemos que las áreas usuarias no son personas especialistas en temas de contrataciones del estado.

Tabla 5: Planificación de requerimientos en función al Plan Operativo Institucional

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	7	87%
A veces	0	0%
Siempre	1	13%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

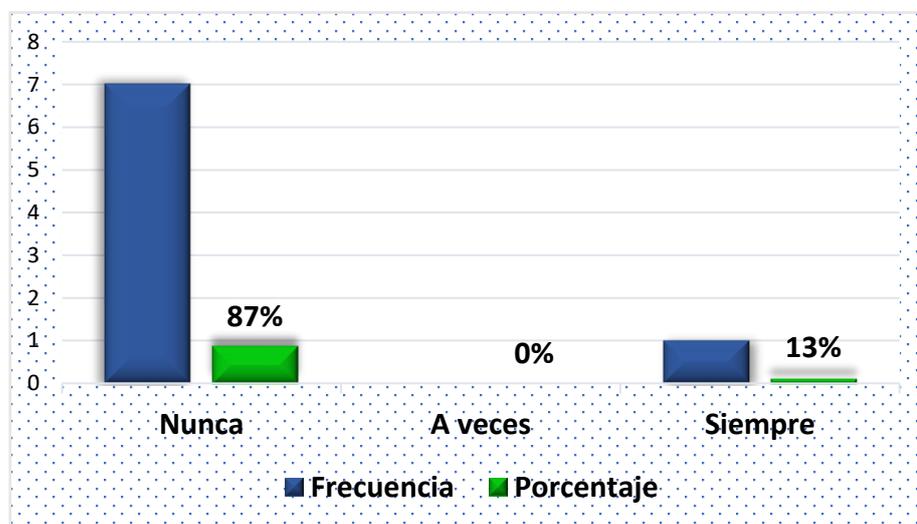


Figura 6: Planificación de requerimientos en función al Plan Operativo Institucional

FUENTE: Tabla 5

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 5 y figura 6, se observa que, 87% de trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” Las oficinas usuarias planifican sus requerimientos de bienes y servicios de acuerdo a las actividades del Plan Operativo Institucional, y solo el 13% señalan que “Siempre” Las áreas usuarias planifican los requerimientos de bienes y servicios en función a las actividades del Plan Operativo Institucional.

Los resultados obtenidos muestran que en la Municipalidad Distrital de Acora mayormente las áreas usuarias no planifican sus requerimientos de bienes y servicios en

función al Plan Operativo Institucional esto por la mala gestión del cronograma de plazos y el desconocimiento de las actividades operativas. Por tal razón no planifican sus requerimientos y se ven afectados ya que cuando tienen la necesidad de contratar un bien o servicio no cuentan con presupuesto.

Tabla 6: Otorgamiento de la certificación de disponibilidad presupuestal

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	62%
A veces	1	13%
Siempre	2	25%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

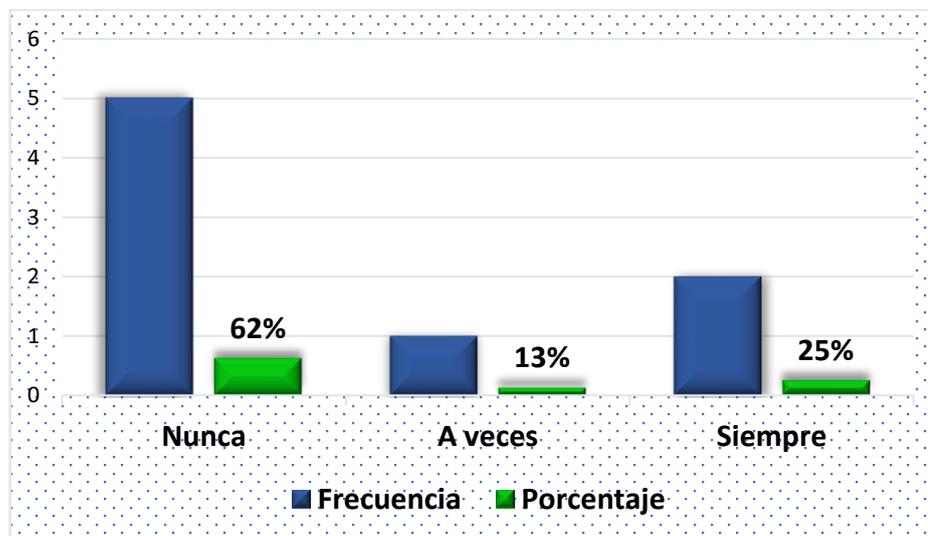


Figura 7: Otorgamiento de la certificación de disponibilidad presupuestal

FUENTE: Tabla 6

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 6 y figura 7, se observa que, 62% de trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” se otorga la certificación presupuestal para los

requerimientos, el 13% de trabajadores señalan que “A veces” se otorga el certificado presupuestal y solo, el 25 % percibe que el otorgamiento del certificado presupuestal se realiza “Siempre”.

Con referencia a la LCE N° (30225) “para convocar un procedimiento de selección es requisito, bajo sanción de nulidad, contar con certificación de crédito presupuestario de conformidad con las reglas previstas en la normativa del Sistema Nacional de presupuesto Público”. (Art. 19)

Tabla 7: Elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	62%
A veces	1	13%
Siempre	2	25%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

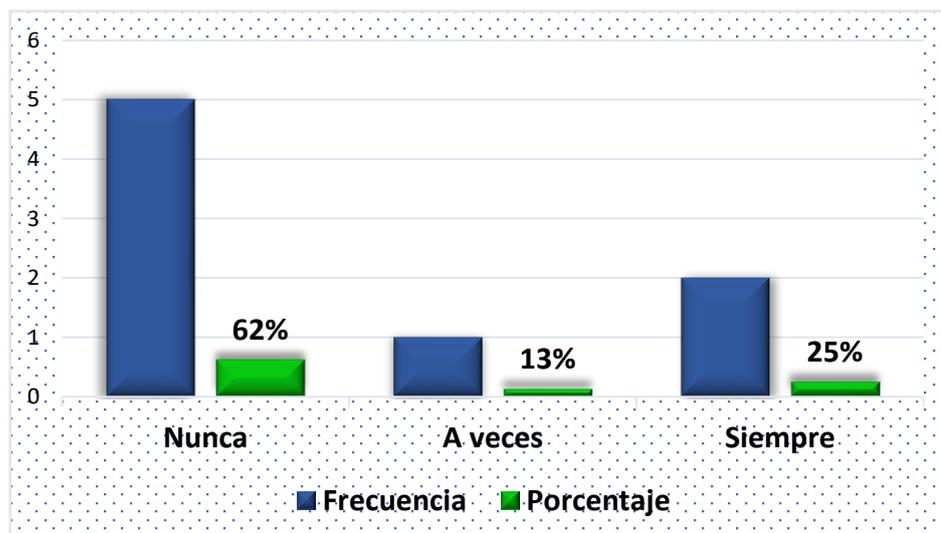


Figura 8: Elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia

FUENTE: Tabla 8



Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 7 y figura 8, se observa que, 62% de trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” las EETT especificaciones técnicas y TDR términos de referencia del requerimiento de bienes y servicios están bien elaborados, el 13% de trabajadores señalan que “A veces” y solo el 25 % percibe que “Siempre” las EETT especificaciones técnicas y TDR términos de referencia del requerimiento de bienes y servicios están bien elaborados.

Los resultados muestran que los requerimientos que presentan las áreas usuarias no son precisas y claros por tal razón genera confusión en los postores ya que estos se ven limitados en realizar su oferta, además ocasiona que los procedimientos de selección presenten dificultades, observación de bases u otros aspectos por los proveedores, por ende, los procesos de selección queden desiertos o nulos; cabe resaltar, tener en cuenta la Resolución N°423-2013-OSCE/PRE que tiene por objeto contribuir a que el área usuaria defina las EETT para adquirir bienes y TDR para la prestación de servicios de acuerdo a las necesidades de la Entidad, de manera clara, precisa y organizada que le permita obtener una oferta idónea, con la calidad requerida o mejorada y un costo adecuado.

Tabla 8: Valor adjudicado respecto al valor estimado, periodo 2019 y 2020

Tipos de procedimiento de selección (2019)	Valor Estimado	Valor Adjudicado	Diferencia	%
Adjudicación simplificada	1,247,612.08	1,235,258.90	12,353.18	15%
Subasta inversa electrónica	120,875.00	57,900.00	62,975.00	77%
Comparación de precios	249,084.10	242,842.20	6,241.90	8%
Total	1,617,571.18	1,536,001.10	81,570.08	100%
%	100%	95%	5%	

Tipos de procedimiento de selección (2020)	Valor Estimado	Valor Adjudicado	Diferencia	%
Adjudicación simplificada	527,545.50	357,931.00	169,614.50	6%
Subasta inversa electrónica	213,928.41	180,890.00	33,038.41	1%
Contratación directa	265,000.00	264,950.00	50.00	0%
Licitación pública	2,663,320.00	63,652.00	2,599,668.00	93%
Total	3,669,793.91	867,423	2,802,370.91	100%
%	100%	24%	76%	

FUENTE: Expedientes de contratación de la MDA extraídos del SEACE

Interpretación: Según la Tabla 8, podemos describir lo siguiente, para el periodo 2019 en cuanto al proceso de adjudicación simplificada del valor estimado, determinado a través de la indagación de mercado es de S/ 1,247,612.08, observamos que se ha adjudicado a un monto menor que asciende a S/ 1,235,258.90 con un saldo de S/ 12,353.18 que representa un 15%, asimismo para el proceso de subasta inversa electrónica el valor estimado determinado del EPOM asciende a S/ 120,875.00, se ha adjudicado por un valor de S/ 57,900.00, con un saldo de S/ 62,975.00 que representa un 77%, para el proceso de Comparación de precios de un valor estimado determinado a través de la indagación de mercado S/ 249,084.10, observamos que se ha adjudicado a un monto menor que asciende a S/ 242,842.20 y se tiene una diferencia de 6,241.90, esto representa el 8%. En la totalidad del valor referencial resulta un total de S/ 1,617,571.18



y el valor adjudicado con un total de S/ 1,536,001.10 esto representa el 95%, con una diferencia que asciende a S/ 81,570.08 que representa el 5%.

La Tabla 8, permite describir lo siguiente; para el periodo 2020, respecto al proceso de adjudicación simplificada del valor referencial determinado de la indagación de mercado es de, S/ 527,545.50, de esto se observa que se ha adjudicado un monto menor que asciende a S/ 357,931.00 con un saldo de S/ 169,614.50 que representa un 6%, también para el proceso de subasta inversa electrónica el valor referencial determinado a través del EPOM asciende a S/ 213,928.41, vemos que se adjudicó un valor de S/ 180,890.00, con un saldo de S/ 33,038.41 que representa un 1%, para el proceso de Contratación de directa de un valor referencial determinado a través de la indagación de mercado S/ 265,000.00, observamos que se ha adjudicado a un monto menor que asciende a S/ 264,950.00 y se tiene una diferencia de 50.00, en caso del proceso de Licitación pública de un valor referencial determinado a través de la indagación de mercado de S/ 2,663,320.00, observamos que se ha adjudicado a un monto menor que asciende a S/ 63,652.00 y se tiene una diferencia de 2,599,668.00 que representa un 93%. En la totalidad del valor referencial resulta un total de S/ 3,669,793.91 y el valor adjudicado con un total de S/ 867,423.00 esto representa el 24%, con una diferencia que asciende a S/ 2,802,370.91 que representa el 76%.

De acuerdo al análisis documental realizada se deduce que el valor Estimado de los procesos de selección no fue determinado de manera objetiva; si bien, en el artículo 18° de la LCE se establece que la determinación del valor referencial debe ser de manera objetiva y real, además menciona que el órgano encargado de las contrataciones en el caso de bienes y servicios realizará la indagación de mercado, con la finalidad de que el monto asignado refleje la situación real del mercado, siempre buscando promover la competencia y pluralidad de postores.

4.1.2 Objetivo Específico 2

Determinación de la incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora, Periodos 2019 – 2020.

Tabla 9: Cumplimiento de plazos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	50%
A veces	2	25%
Siempre	2	25%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

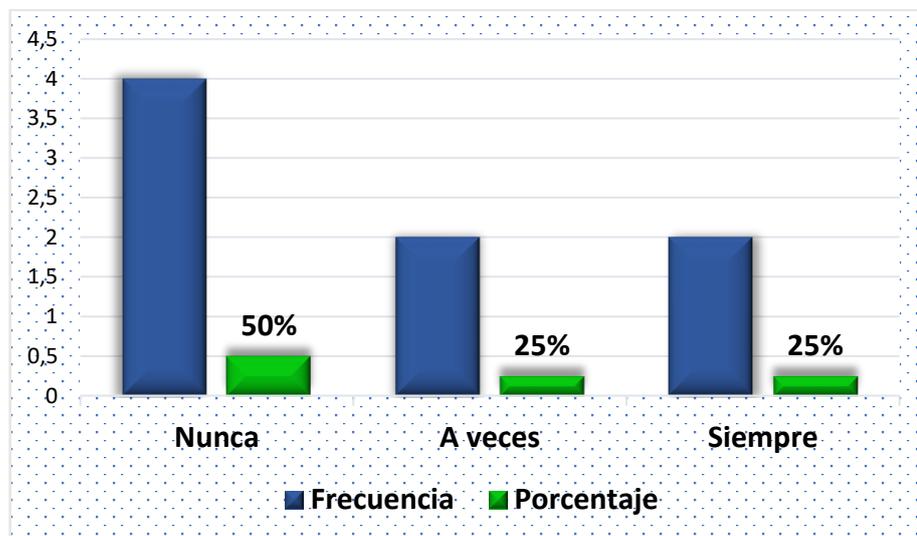


Figura 9: Cumplimiento de plazos

FUENTE: Tabla 9

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 9 y figura 9, se observa que, 50% de trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” se cumple los plazos establecidos en la publicación del PAC en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, el 25% de trabajadores



señalan que “A veces”, y otros 25% señalan que “Siempre” Cumple con los plazos señalados en la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE.

En referencia, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el PAC debe cumplir con la difusión, ya que debe ser publicado en el SEACE en el plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha aprobada, incluyendo el documento de aprobación; además de esto, el PAC debe publicarse en el portal web de la entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de las contrataciones, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción; asimismo, el titular de la entidad deberá realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones, así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

Tabla 10: Presentación de procesos de selección según cronograma en el PAC

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	25%
A veces	5	62%
Siempre	1	13%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

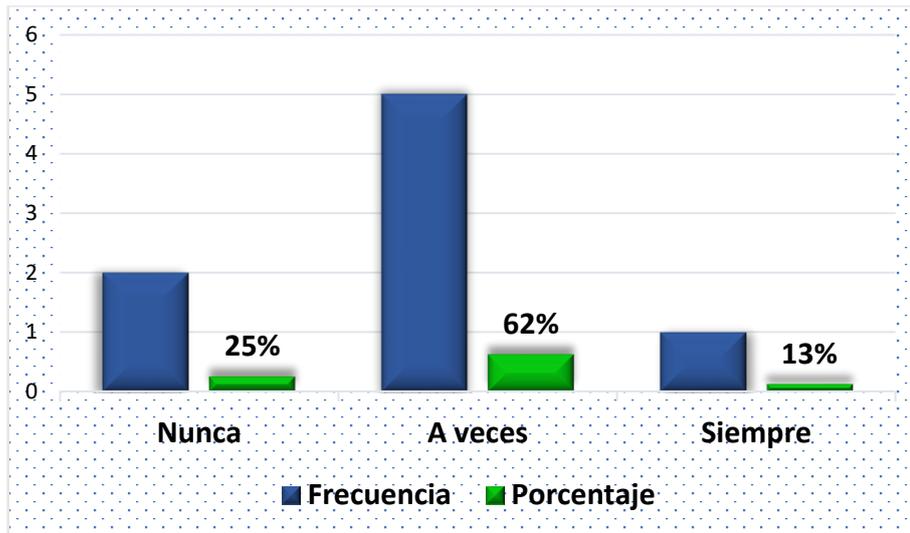


Figura 10: Presentación de procesos de selección según cronograma en el PAC

FUENTE: Tabla 10

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 10 y figura 10, se observa que, 25% de trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” el comité de selección, presenta los procesos de acuerdo al cronograma detallado y programado en el PAC, el 62% de trabajadores señalan que “A veces”, y solo 13% señalan que “Siempre” El comité de selección, presenta los procesos de selección según cronograma detallado y programado en el PAC.

Los resultados obtenidos permiten deducir lo siguiente; el OEC de la Municipalidad Distrital de Acora a veces cumple con presentar los procesos según cronograma programado en el PAC, esto se debe a que los requerimientos de las áreas usuarias están mal elaborados lo que siempre necesita la rectificación de las especificaciones técnicas y términos de referencia por lo que se incumple ls cronogramas establecidos en el PAC, en mención a la Resolución OSCE/CD N° 014 (2019) “Es responsabilidad del titular o funcionario de la entidad a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como el OEC de la entidad, la ejecución de los procedimiento programadas en el PAC en la fecha prevista”

Tabla 11: Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2019 y 2020

Tipo de proceso de selección (2019)					
Tipo de proceso de selección	Objeto de contratación	PAC Inicial	VE	PAC Modificado	VE
Adjudicación simplificada	Bienes	2	357,929.00	6	889,683.08
	Servicios	0		0	
Subasta inversa electrónica	Bienes	0		5	249,084.10
	Servicios	0		0	
Comparación de precios	Bienes	0		3	57,900.00
	Servicios	0		1	62,975.00
Total		2	357,929.00	15	1,259,642.18
Tipo de proceso de selección (2020)					
Tipo de proceso de selección	Objeto de contratación	PAC Inicial	VE	PAC Modificado	VE
Adjudicación simplificada	Bienes	2	357,931.00	1	78,046.50
	Servicios	0		2	91,568.00
Subasta inversa electrónica	Bienes	0		2	213,928.41
	Servicios	0		0	
Contratación directa	Bienes	0		2	265,000.00
	Servicios	0		0	
Licitación pública	Bienes	0		2	2,663,320.00
	Servicios	0		0	
Total		2	357,931.00	9	3,311,862.91

FUENTE: Expedientes de contratación de la MDA extraídos del SEACE

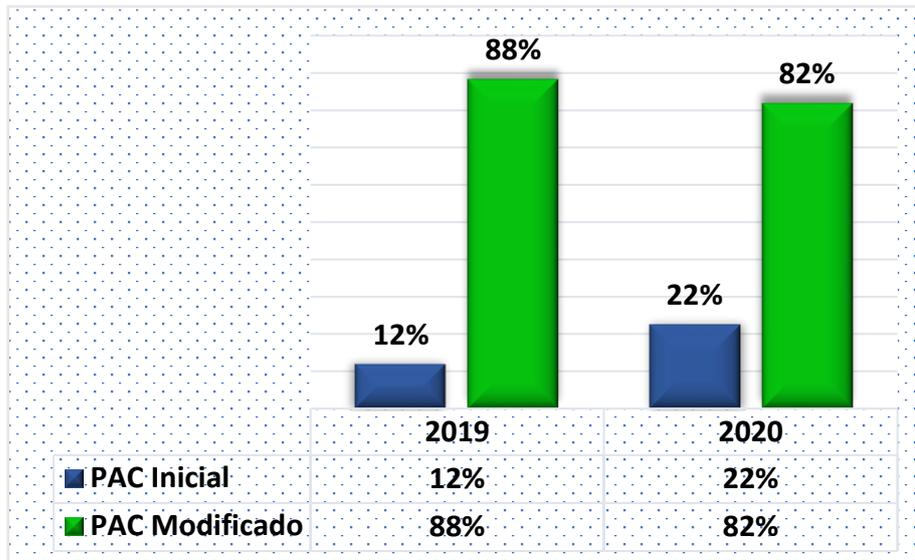


Figura 11: Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2019 y 2020

FUENTE: Tabla 11

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 11 y figura 11, se observa que en el periodo 2019 el PAC inicial registra con 2 procesos de selección, de un valor estimado de S/ 357,929.00 que equivale a un 12% y presenta modificaciones que 15 procesos, que asciende a S/ 1,259,642.18 que hace un 88%. Para el periodo 2020 el PAC inicial registra 2 procesos de selección que asciende a S/ 357,931.00 con 22% y presenta modificaciones de 9 procesos con un valor estimado de S/ 3,311,862.91 equivalentes a 82%.

De los resultados obtenidos se deduce que el PAC ha sufrido diversas modificaciones tal es así que los documentos revisados en el SEACE para el periodo 2019 presenta 6 versiones, y el 2020 registra 8.

Tabla 12: Modificaciones del PAC en el proceso de las contrataciones

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
A veces	4	50%
Siempre	4	50%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

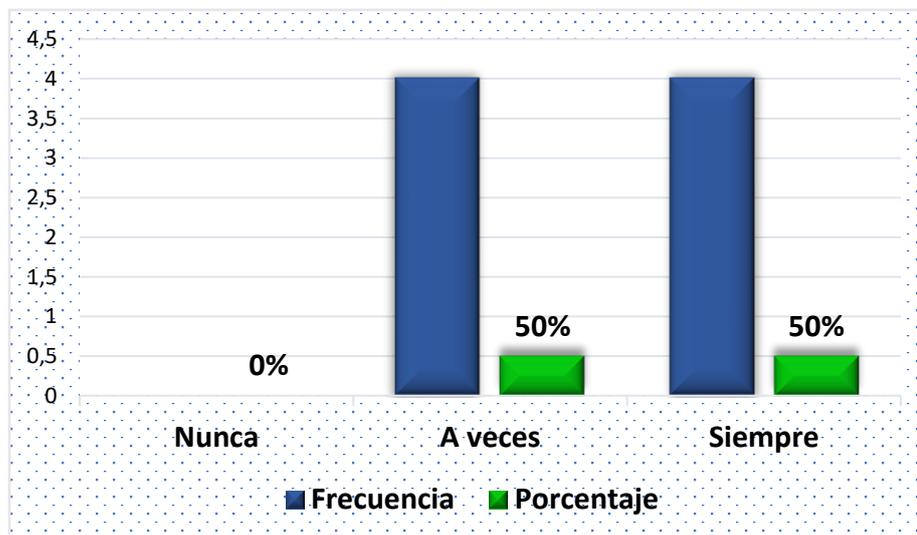


Figura 12: Modificaciones del PAC en el proceso de las contrataciones

FUENTE: Tabla 12

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 12 y figura 12, se observa que, 0% de trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” Las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones causan retrasos en el proceso de contratación de bienes y servicios, el 50% de trabajadores señalan que “A veces”, y otros 50% señalan que “Siempre” Las modificaciones del PAC ocasionan retrasos en las adquisiciones de bienes y servicios.

De los resultados obtenidos se deduce que en la Municipalidad Distrital de Acora en la mayoría de los procesos que sufren modificaciones estas generan retrasos en la adquisición de los bienes y servicios además genera insatisfacción por las áreas usuarias porque los bienes y servicios adquiridos no cumplen con la expectativa y finalidad para el cumplimiento de sus objetivos añadiendo esto un gasto insulso para la entidad.

Tabla 13: Adjudicación de los Procesos en relación al mes previsto periodo 2019 y 2020

N°	Tipo de proceso Periodo (2019)	F.Fto.	Obj. de contr.	Mes previsto	Situación del proceso	Mes Adj.
1	Adjudicación simplificada	RO	Bien	Febrero	Adjudicado	Abr.
2	Adjudicación simplificada	RO	Bien	Febrero	Adjudicado	Abr.
3	Adjudicación simplificada	RD	Bien	Abril	Adjudicado	Abr.
4	Subasta inversa electrónica	RD	Bien	Abril	Adjudicado	Jun.
5	Adjudicación simplificada	RD	Bien	Abril	Adjudicado	Abr.
6	Subasta inversa electrónica	RD	Bien	Abril	Adjudicado	Jun.
7	Subasta inversa electrónica	RD	Bien	Abril	Adjudicado	Jun.
8	Subasta inversa electrónica	RD	Bien	Abril	Nulo	
9	Adjudicación simplificada	RD	Bien	Abril	Cancelado	
10	Comparación de precios	RD	Servicio	Abril	Desierto	
11	Comparación de precios	RD	Bien	Abril	Cancelado	
12	Comparación de precios	RD	Bien	Abril	Cancelado	
13	Comparación de precios	RD	Bien	Abril	Adjudicado	Abr.
14	Subasta inversa electrónica	RD	Bien	Agosto	Adjudicado	Oct.
15	Adjudicación simplificada	RD	Bien	Agosto	Adjudicado	Oct.
16	Adjudicación simplificada	RD	Bien	Octubre	Adjudicado	Nov.
17	Adjudicación simplificada	RD	Bien	Octubre	Adjudicado	Nov.
N°	Tipo de proceso Periodo (2020)	F.Fto.	Obj. de contr.	Mes previsto	Situación del proceso	Mes Adj.
1	Adjudicación simplificada	RO	Bien	Febr.	Adjudicado	Abr.
2	Adjudicación simplificada	RO	Bien	Febr.	Adjudicado	Abr.
3	Subasta inversa electrónica	RD	Bien	Mar.	Adjudicado	Jun.
4	Licitación pública	RD	Bien	Mar.	Adjudicado	Jul.
5	Contratación directa	RD	Bien	Abr.	Adjudicado	Abr.
6	Subasta inversa electrónica	RD	Bien	Jul.	Adjudicado	Set.
7	Adjudicación simplificada	RDR	Bien	Jul.	Cancelado	
8	Contratación directa	RD	Bien	Agos.	Adjudicado	Set.
9	Adjudicación simplificada	RD	Servicio	Oct.	Desierto	
10	Licitación pública	RD	Bien	Oct.	Cancelado	
11	Adjudicación simplificada	RD	Bien	Nov.	Cancelado	

FUENTE: Expedientes de contratación de la MDA extraídos del SEACE

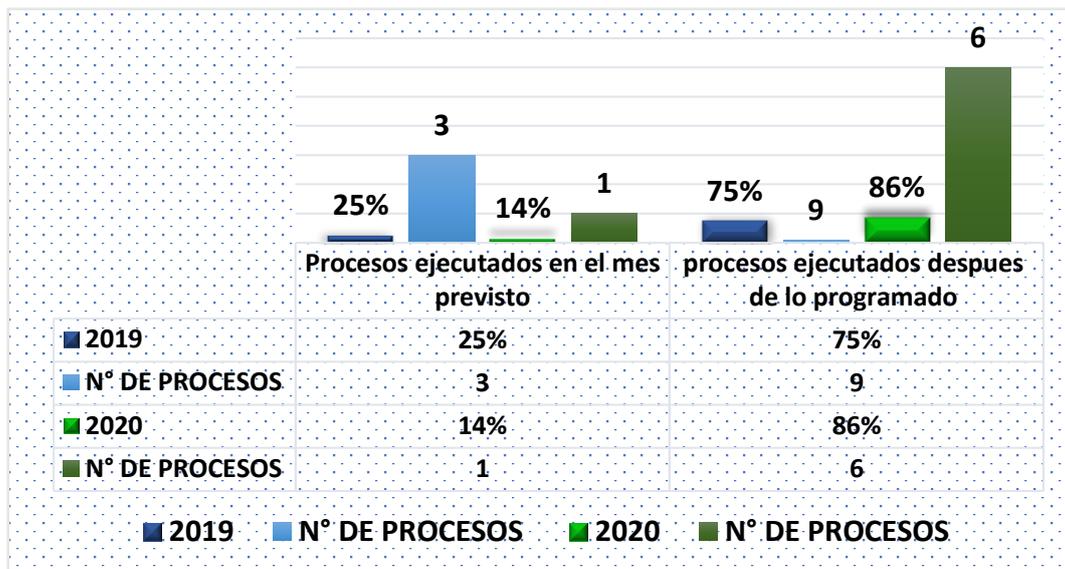


Figura 13: Adjudicación de los Procesos en relación al mes previsto periodo 2019 y 2020

FUENTE: Tabla 13

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 13 y figura 13, sobre la adjudicación de procesos en el plazo programado para el periodo 2019 se observa que, de los 17 procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones, solo 3 procesos se adjudicaron y ejecutaron el plazo programado en el PAC, y 9 procesos se adjudicaron con posterioridad a la fecha programada en el PAC. sobre la adjudicación de procesos en el plazo programado para el periodo 2020 se observa que, de los 11 procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones, solo 1 proceso se adjudicó en el plazo programado en el PAC, y 6 procesos se adjudicaron con posterioridad a la fecha programada en el PAC.

De los resultados obtenidos se deduce que de los 28 procesos programados en los periodos 2019 y 2020 solo 4 se ejecutaron en el plazo previsto en el PAC. Claramente podemos observar el incumplimiento de la ejecución de los procesos.

Tabla 14: Expediente de contratación

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	13%
A veces	4	50%
Siempre	3	37%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

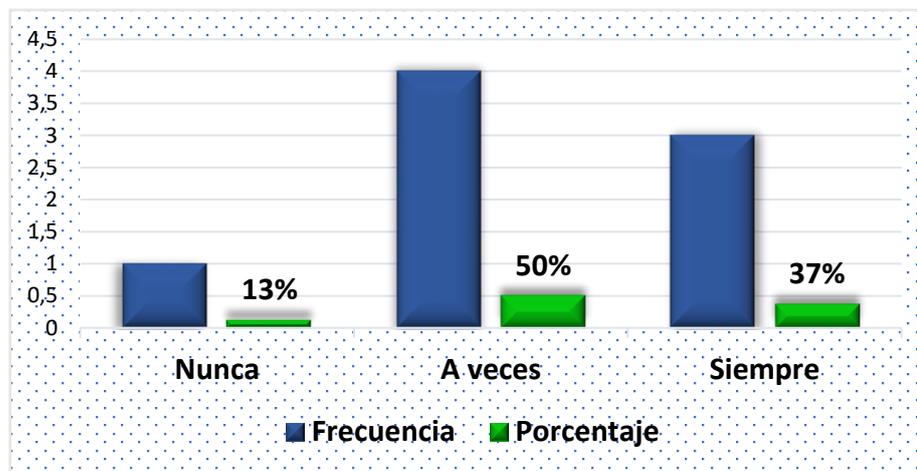


Figura 14: Expediente de contratación

FUENTE: Tabla 14

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 14 y figura 14, se observa que, 13% de trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” el expediente del contrato contiene documentos de adjudicación en relación a cada etapa del procedimiento de selección, el 50% de trabajadores señalan que “A veces”, y el 37% señalan que “Siempre” el expediente de contratación comprende los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa de la contratación pública.

De acuerdo a los resultados, se concluye que existen deficiencias en los expedientes de contratación, debido a que no presentan orden documental, además se



encuentran incompletos y sin firmas; estas generan retrasos en el proceso de las adquisiciones, esto no permite cumplir las metas y objetivos de la entidad; por otro lado, demuestra el incumplimiento del OEC de la Municipalidad, como se establece en Artículo 42 del Reglamento de Contrataciones del Estado. El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación; en dicho expediente debe ordenarse, archivarse y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. Las demás dependencias de la entidad deben facilitar copia de las actuaciones relevantes para mantener el expediente completo, tales como comprobantes de pago y resultados de los mecanismos de solución de controversias. (Decreto Supremo N°344, 2018)

Tabla 15: Conocimiento de los procedimientos de contratación

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	37%
A veces	4	50%
Siempre	1	13%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

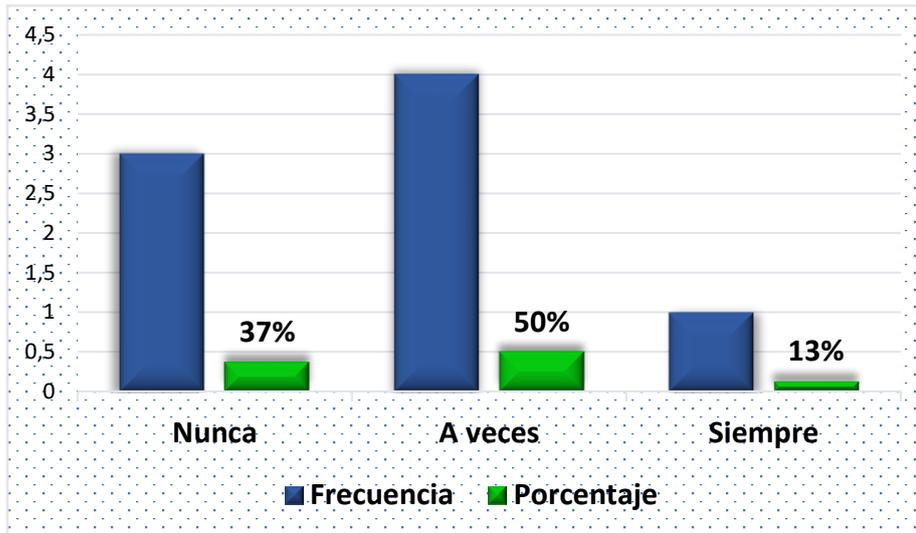


Figura 15: Conocimiento de los procedimientos de contratación

FUENTE: Tabla 15

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 15 y figura 15, se observa que, 37% de trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” tiene conocimiento del procedimiento para realizar correctamente las contrataciones y adquisidores en la entidad, el 50% de trabajadores señalan que “A veces”, y solo 13% señalan que “Siempre” Tiene conocimiento del procedimiento de contrataciones para realizar correctamente.

De los resultados obtenidos se puede concluir que; la mayoría de los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos no está capacitada técnica y legalmente sobre el proceso para realizar adecuadamente el procedimiento de selección, como se muestra en la tabla 15, la mayoría de trabajadores encuestados indican que no se encuentran capacitado para llevar a cabo un proceso de selección.

Tabla 16: Situación del proceso de selección periodo 2019 y 2020

Tipo de proceso (2019)	Obj. de Contr.	Adjudicado		Cancelado		Nulo		Desierto		Total	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Adjudicación simplificada	Bien	7	59%	1	33%	0	0%	0	0%	8	47%
	Servicio	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Subasta inversa electrónica	Bien	4	33%	0	0%	1	100%	0	0%	5	29%
	Servicio	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Comparación de precios	Bien	1	8%	2	67%	0	0%	0	0%	3	18%
	Servicio	0	0%	0	0%	0	0%	1	100%	1	6%
Total		12	70%	3	18%	1	6%	1	6%	17	100%

Tipo de proceso (2020)	Obj. de Contr.	Adjudicado		Cancelado		Nulo		Desierto		Total	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Adjudicación simplificada	Bien	3	43%	2	67%	0	0%	0	0%	5	46%
	Servicio	0	0%	0	0%	0	0%	1	100%	1	9%
Subasta inversa electrónica	Bien	2	29%	0	0%	0	0%	0	0%	2	18%
	Servicio	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Licitación pública	Bienes	1	14%	1	33%	0	0%	0	0%	2	18%
	Servicio	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Contratación directa	Bien	1	14%	0	0%	0	0%	0	0%	1	9%
	Servicio	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total		7	64%	3	27%	0	0%	1	9%	11	100%

FUENTE: Expedientes de contratación de la MDA extraídos del SEACE

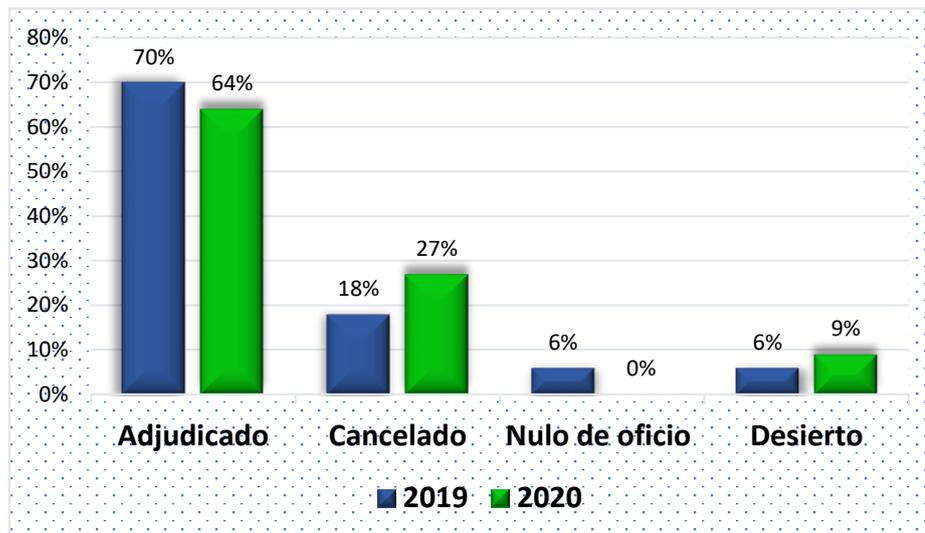


Figura 16: Situación de procesos de selección periodo 2019 y 2020

FUENTE: Tabla 16

Interpretación: En el análisis de la Tabla 16 y figura 16, se muestra el resultado final de los procedimientos de selección, de los 28 procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo 2019, se adjudicó 70% y 64% en el periodo 2020, así mismo quedaron cancelados 18% en el periodo 2019, y un 27% en el periodo 2020, y procesos nulos en el periodo 2019 se registra un 6% y para el periodo 2020 no se registra procesos nulos, también se registraron procesos desierto con el siguiente detalle, en el periodo 2019 un 6% y en el periodo 2020 se registra un 9% de procesos de selección declarado desierto.

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede concluir que la Municipalidad Distrital de Acora registra procesos cancelados, nulos de oficio y desierto, esto hace referencia a la falta de planificación adecuada del PAC generando así el incumplimiento de objetivos previstos; como se menciona en la LCE artículo 15, la formulación del PAC debe programarse para el cumplimiento de sus objetivos y actividades.

Tabla 17: Difusión de las convocatorias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	50%
A veces	2	25%
Siempre	2	25%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

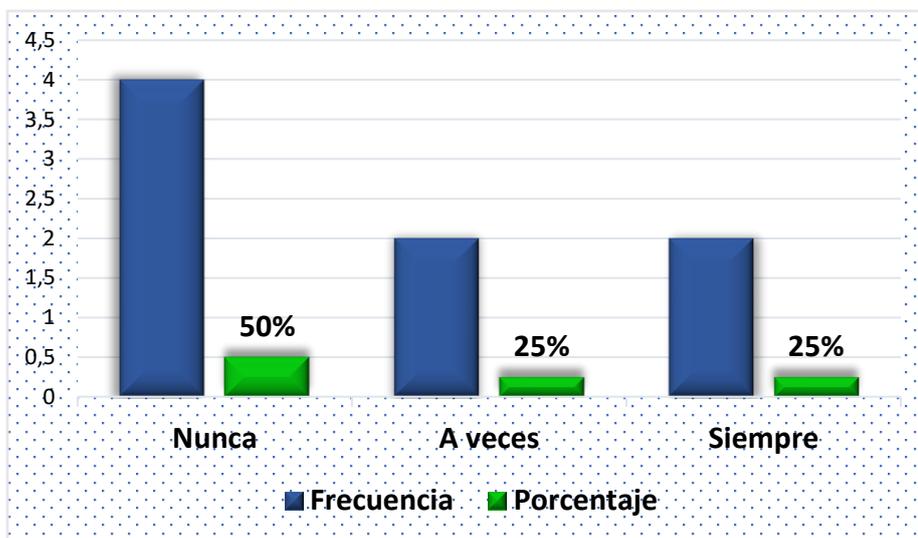


Figura 17: Difusión de las convocatorias

FUENTE: Tabla 17

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 17 y figura 17, se observa que, 50% de trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” las convocatorias para el proceso de selección son difundidos y se tiene la mayor participación de postores calificados, el 25% de trabajadores señalan que “A veces”, y otros 25% señalan que “Siempre” las convocatorias en el proceso de selección son difundidos y se alcanza mayor participación de postores idóneos.

De los resultados obtenidos se deduce que los procesos convocados para los procedimientos de selección no son difundidos y tampoco se cuenta con mayor participación de postores idóneos, debido a que los actos preparatorios, donde el área usuaria tiene la responsabilidad de realizar las especificaciones técnicas y términos de referencia de los requerimientos no están bien elaborados y limitan la participación de postores al momento de registrarse, esto se incumple con lo referente a la LCE en el artículo 2, uno de los principios para la adquisición de bienes servicios es la competencia; implica la inclusión de disposiciones que permitan establecer la competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa que permitan satisfacer el interés público.

Tabla 18: Evaluación de propuestas técnicas y otorgamiento de la buena pro

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	50%
A veces	1	13%
Siempre	3	37%
Total	8	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimiento de la MDA (ANEXO 2)

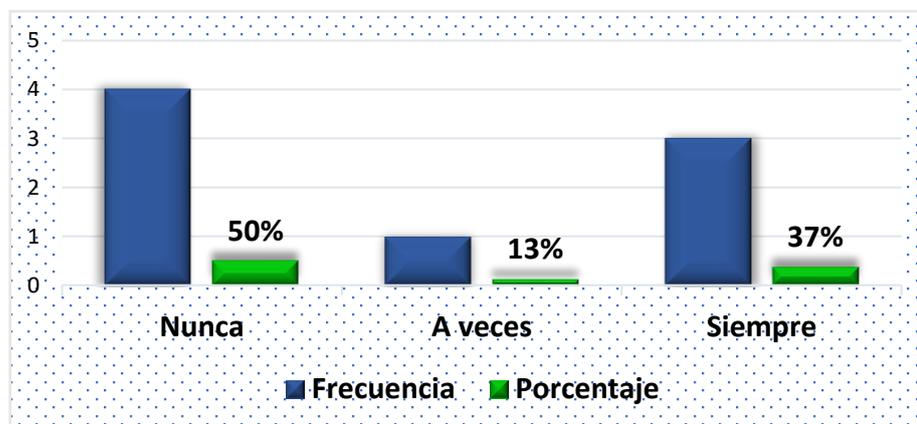


Figura 18: Evaluación de propuestas técnicas y otorgamiento de la buena pro

FUENTE: Tabla 18

Interpretación: Analizando los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 18 y figura 18, se observa que, 50% de trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Acora indican que “Nunca” las propuestas técnicas son evaluados y tampoco se otorga la buena pro al mejor postor que asegura la calidad, precio y plazos establecidos en su propuesta técnica y económica, el 13% de trabajadores señalan que “A veces”, y el 37% señalan que “Siempre” las propuestas técnicas se evalúan y se otorga la buena pro al mejor postor.

De los resultados obtenidos se concluye que el órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad Distrital de Acora no siempre elige al que mejor oferta sus precios, calidad u oportunidad; lo cual no se estaría cumpliendo con el D.S. N° 344-2018-EF, el artículo 76 menciona que el OEC revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación.

4.1.3 Objetivo Específico 3

Propuesta de un plan de capacitaciones, para los servidores y funcionarios con la finalidad de mejorar las actuaciones preparatorias y optimizar la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora.

I. Objetivos

Objetivo general

- Disminuir las falencias evidenciadas en la etapa de actuaciones preparatorias, como la formulación del Plan Anual de Contrataciones que influye en el proceso de adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Acora.



Objetivos específicos

- Brindar la información necesaria a las áreas usuarias, dar a conocer su función en la primera fases, planificación y actuaciones preparatorias, de las contrataciones del estado
- Lograr que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) incluya criterios para su elaboración estructurada, que permitan satisfacer las necesidades de las áreas usuarias y obtener mejores resultados en el proceso de la contratación de bienes y servicios.
- Orientar al área usuaria en la formulación de sus requerimientos, así como en la correcta elaboración de las EETT y TDR.

II. Finalidad

- Garantizar la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Acora para que estas se realicen de manera eficaz, eficiente y transparente.
- Comprender la importancia de formular el requerimiento para la adquisición de bienes y servicios.
- Comprender la importancia de formular especificaciones técnicas de bienes y términos de referencia de servicios, obras y consultoría de obras.
- Comprender la influencia de la elaboración de requerimientos en la adquisición de bienes y servicios.

III. Base legal

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema adicional de presupuesto
- Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.
- Decreto Legislativo N°1439-2018-EF, Sistema Nacional de Abastecimiento.



- Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo N°1444-2018-EF, Modificatoria a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N°168-2021-EF, Modificatoria a la Ley de Contrataciones del estado N° 30225.
- Directiva OSCE/CD N° 002-2019, Plan Anual de Contrataciones.
- Resolución OSCE/PRE N°423-2013, Especificaciones Técnica para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultorías en General.

IV. Cronograma de actividades

Con la finalidad de mejorar las Actuaciones Preparatorias y llevar propicio la contratación de bienes y servicios, dentro de los plazos exigidos por la normatividad vigente; se pretende capacitar a las 50 áreas usuarias, realizado por la unidad de abastecimiento en los días no laborables. se plantea desarrollar los siguientes temas:

ACTUACIONES PREPARATORIAS

Evaluación del POI: Teniendo en conocimiento que en los meses; ENERO a MARZO se elabora el POI para el año siguiente, se establece capacitar a las áreas usuarias acerca de este instrumento de gestión, para que puedan programar sus actividades ejecutadas en el período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales.

Evaluar y capacitar acerca del cuadro de necesidades: Las áreas usuarias deben de elaborar su cuadro de necesidades, priorizando las necesidades más importantes para el próximo año fiscal, en el mes de ABRIL; para su consolidación y valorización por



el OEC en el mes de MAYO, por lo que se pretende capacitar en el mes de febrero, los siguientes:

- Elaboración del cuadro de necesidades de bienes y servicios, en relación a las actividades y tareas establecidos en el POI; y la programación cantidades en función de número de personas y al tiempo estimado de duración, según el manual para el ingreso de cuadro de necesidades en el SIGA; según el ANEXO 3.
- Solicitud para la inclusión de bienes y servicios, en caso no se encuentren en el catálogo de bienes o servicios requeridos. Según el formato de solicitud de ítem, ANEXO 4.
- Presentar el cuadro de necesidades cumpliendo las formalidades a la unidad de Logística, para su validación, y subsanar las observaciones si en caso hubiera.
- En el mes de JUNIO a JULIO; la entidad formula su presupuesto para el año siguiente, a cargo de la oficina de planeamiento y presupuesto y realiza ajustes de las necesidades programadas por las áreas usuarias y el OEC, según el techo presupuestal.

Formulación de requerimiento: Según el OSCE (2017) “El requerimiento se formula durante el primer trimestre del año, donde el órgano encargado de las contrataciones pide a las áreas usuarias, la remisión de los requerimientos a ser contratados en el año fiscal siguiente.” Para lo cual se consideran los siguientes puntos:

- Determinación de necesidades; denominación de la contratación, actividad del POI, finalidad pública, objetivos de la contratación, características y condiciones, especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar, lugar y plazo de entrega, considerando la guía práctica OSCE N° 5, para la formulación de requerimiento de bienes y servicios, ANEXO 5.



- Indagación de mercado, evaluación y ajustes en las características de los bienes y servicios a ser contratados, con base en los resultados determinados por el estudio de mercado, en coordinación y autorización de las áreas usuarias.
- Presupuesto Institucional; Solicitud de inclusión al crédito presupuestal para los procesos de selección, así evitar retrasos y costos elevados en las contrataciones de bienes y servicios.

Plan Anual de Contrataciones; se formula en base al Cuadro Consolidado de Necesidades, en función al plan operativo institucional y Presupuesto Institucional de Apertura de la entidad, considerando los procedimientos de selección a contratarse durante el ejercicio fiscal siguiente, para luego ser aprobado. Para su mejor gestión y logro de objetivos; se plantea desarrollar los siguientes temas:

- Objeto de contratación; descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y valor estimado de la contratación.
- El tipo y modalidad de proceso que corresponde según el objeto de contratación
- Fuente de financiamiento y fecha prevista para la convocatoria

Aprobación del expediente de contratación; el expediente de contratación en su fase inicial tiene que ser enviada al titular de la entidad para su aprobación.

Elaboración y aprobación de las bases; El comité de selección elabora las bases según las bases estandarizadas por el OSCE, enseguida las bases se envían al titular de la entidad o a quien se delega para que sea aprobado, una vez aprobada devuelve al comité de selección.

Resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias; priorizar el cumplimiento estructurado de las actuaciones preparatorias, para ser publicado oportunamente conjuntamente con la convocatoria del procedimiento de selección.

Tabla 19: Cronograma de actividades, para realizar el plan de capacitación

ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración del POI	X							
Elaboración del cuadro de necesidades		X						
Formulación de requerimiento			X					
Plan Anual de Contrataciones				X				
Aprobación del expediente de contratación					X			
Órgano encargado del procedimiento					X			
Elaboración y aprobación de las bases						X		
Resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias							X	

FUENTE: Cronograma de actividades, objetivo específico 3

V. Recursos

La inversión para la ejecución del presente plan de capacitaciones, será asumido con los fondos recaudados por la Municipalidad Distrital de Acora; lo mismo que se llevará acabo con una habilitación interna de S/ 12 910.00; los requerimientos se estiman de la siguiente manera:

Tabla 20: Cronograma de actividades, para realizar el plan de capacitación

N°	ACTIVIDAD	COSTO
1	Miembros de la comisión (Personal)	S/ 2 400.00
2	Servicios	S/ 8 960.00
3	Materiales de oficina y papelería	S/ 1 550.00
TOTAL		S/ 12 910.00

FUENTE: ANEXO 6,7,8,9

4.1.4 Contratación de hipótesis

Hipótesis específica 1: La aplicación deficiente de la Ley de Contratación del Estado influye negativamente en las actuaciones preparatorias, por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Acora

Tabla 21: Influencia de la Ley de Contrataciones del Estado en las actuaciones preparatorias

Correlaciones			Actuaciones preparatorias	Aplicación y conocimiento de la normativa en contrastaciones del estado
Rho de Spearman		Coefficiente de correlación	1.000	,943**
	Actuaciones preparatorias	Sig. (bilateral)		0.000
		N	8	8
	Aplicación y conocimiento de la normativa en contrastaciones del estado	Coefficiente de correlación	,943**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	8	8

FUENTE: Realizado por la autora, en el programa SPSS versión 26

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En la tabla 21, de los resultados obtenidos se muestra que el coeficiente de Rho Spearman alcanza 0.943, lo que indica una correlación muy alta y positiva, con un nivel de significancia del $0.000 < 0.01$; por tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, es decir, la aplicación deficiente de la Ley de Contratación del Estado influye negativamente en las actuaciones preparatorias de la Municipalidad Distrital de Acora. Por lo tanto, la hipótesis planteada para el presente trabajo de investigación se valida.

Hipótesis específica 2: El inapropiado planeamiento del Plan Anual de Contrataciones incide negativamente en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora

Tabla 22: Incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la adquisición de bienes y servicios

Correlaciones			Adquisición de bienes y servicios	Plan anual de contrataciones (PAC)
	Adquisición de bienes y servicios	Coefficiente de correlación	1.000	,803*
		Sig. (bilateral)		0.016
		N	8	8
Rho de Spearman	Plan anual de contrataciones (PAC)	Coefficiente de correlación	,803*	1.000
		Sig. (bilateral)	0.016	
		N	8	8

FUENTE: Realizado por la autora, en el programa SPSS versión 26

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación: En la tabla 22, de los resultados obtenidos se muestra que el coeficiente de Rho Spearman alcanza 0.803, lo que indica una correlación positiva y alta, con un nivel de significancia del $0.016 < 0.05$; por esta razón, se acepta la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula, es decir, el inapropiado planeamiento del PAC incide negativamente en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora. Por lo tanto, la hipótesis planteada para el presente trabajo de investigación se valida.

Hipótesis general: La inadecuada ejecución de actuaciones preparatorias incide negativamente en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2019-2020.

Tabla 23: Incidencia de las actuaciones preparatorias en la adquisición de bienes y servicios

Correlaciones		Actuaciones preparatorias		Adquisición de bienes y servicios
Rho de Spearman	Actuaciones preparatorias	Coefficiente de correlación	1.000	,893**
		Sig. (bilateral)		0.003
		N	8	8
Rho de Spearman	Adquisición de bienes y servicios	Coefficiente de correlación	,893**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.003	
		N	8	8

FUENTE: Realizado por la autora, en el programa SPSS versión 26

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En la tabla 23, de los resultados obtenidos se muestra que el coeficiente de Rho Spearman alcanza 0.893, lo que indica una correlación alta y positiva, con un nivel de significancia del $0.003 < 0.01$, por ello se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, es decir, la inadecuada ejecución de actuaciones preparatorias incide negativamente en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora. Por lo tanto, la hipótesis planteada para el presente trabajo de investigación se valida.

4.2 DISCUSIÓN

En esta sección se procede con la discusión de los resultados obtenidos de la investigación con otras investigaciones nacionales, locales obtenidos, para establecer las respectivas semejanzas o diferencias entre ellas, por ello se tiene tres (3) objetivos específicos de las cuales se desarrollan sus discusiones.



4.2.1 Objetivo específico 1

Evaluar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su influencia en las actuaciones preparatorias, por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Acora.

De acuerdo con los resultados respecto al objetivo específico 1, en referencia a la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Acora se determina que no reciben capacitación permanente sobre las modificaciones de la normativa, y no todos se encuentran certificado, capacitado y calificado en aspectos técnicos y legales; lo mencionado coincide con Santander (2018) en su investigación afirma que los requerimientos formulados por el área usuaria no cumplen las formalidades que exige la ley, por otro lado, los términos de referencia o especificaciones técnicas están elaboradas de manera inadecuada, lo cual no permite realizar un apropiado estudio de mercado, limita la participación de postores y dificulta la elaboración de las bases, Similar conclusión da (Quenta, 2019), menciona que los actos preparatorios se realizan de manera ineficientes, respecto a la planificación; se evidencia que las especificaciones técnicas solicitadas por las áreas usuarias no siempre cumplen con los requisitos y normas; en detalle, las actuaciones preparatorias en la Municipalidad Distrital de Acora, son **muy deficientes** con un 62% de representación, y con **regular eficaz** del 25%, y solo un 13% de **eficaz** en la planificación y programación de sus actuaciones preparatorias; además se muestra que las EETT especificaciones técnicas y TDR términos de referencia del requerimiento de bienes y servicios, las cotizaciones, el valor referencial y el resumen ejecutivo no están bien elaborados, tampoco tienen una directiva o algún formato para que el área usuaria pueda presentar sus requerimientos



adecuadamente, esto se asemeja con (Ramos, 2019) que demuestra que la variable análisis de las Actuaciones Preparatorias, alcanzó el nivel nada eficiente en un 23.3% y regularmente eficiente en un 60.0%. asimismo, la variable Procedimiento de Contratación alcanzó el nivel nada eficaz en 53.3% y regularmente eficaz en un 30.0%.

4.2.2 Objetivo específico 2

Determinar la incidencia del Plan anual de Contrataciones en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora.

De acuerdo con los resultados respecto al objetivo específico 2, se determinó que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Acora indican que no se cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), el comité de selección no presenta los procesos de selección según cronograma detallado y programado en el PAC, el expediente de contratación en su mayoría no contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección; por todo lo mencionado el Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Acora, es **inapropiado** con una 50 %, el 25 % refleja que es **poco apropiado** y 25% representa que el Plan Anual de Contrataciones es **apropiado**. Lo mencionado tiene una similitud con la investigación de (Qqenta, 2019), afirma que la entrega del cuadro de necesidades generalmente no se da en las fechas indicadas; respecto a los requerimientos; se evidencia que no todos los procesos se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones PAC inicial, debido a la entrega del cuadro de necesidades; respecto a los estudios de mercado; menciona que los proveedores tienen una percepción mala sobre negociar con la entidad, debido al retraso de los pagos; de igual manera,



Torres (2018) consideró que en la UNA Puno existe una mala programación de necesidades ya que hubo una reprogramación del PAC en 14 versiones con un total de 156 procedimientos de selección, que en un PAC inicial solo se había contemplado a 63, incrementando 93 procedimientos adicionales, con un monto total programado de S/. 24,695,597.66 288 ejecutándose solo S/. 20,245,296.96 (82%) y quedando sin ejecutar un monto de S/. 4,450,300.70 (18%) que refleja una deficiente programación; sin embargo, en los resultados obtenidos y reflejados en la tabla 3 y figura 4, se observa que en el periodo 2019 el PAC inicial registra 2 procesos de selección, con un valor estimado de S/ 357,929.00 equivalente a 12% y presenta modificaciones de 15 procesos, que asciende a S/ 1,259,642.18 con el 88%. Para el periodo 2020 el PAC inicial registra 2 procesos de selección que asciende a S/ 357,931.00 con 22% y presenta modificaciones de 9 procesos con un valor estimado de S/ 3,311,862.91 equivalentes a 82%. Por otro lado, Vargas (2017) afirma que los requerimientos están regularmente elaborados en un 80%; afectando deficientemente en la programación del Plan Anual de Contrataciones. También menciona que de los procesos programados se han adjudicado en un 43%, y 53% fueron excluidos. En tanto la presente investigación detalla en la tabla 13 y figura 13, que la adjudicación de procesos en el plazo programado para el periodo 2019, de 17 procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones, solo 3 procesos se adjudicaron y ejecutaron el plazo programado en el PAC, y 9 procesos se adjudicaron con posterioridad a la fecha programada; de la misma forma, sobre la adjudicación de procesos en el plazo programado para el periodo 2020 se observa que, de los 11 procesos programados, solo 1 proceso se adjudicó en el plazo programado, y 6 procesos se adjudicaron con posterioridad a la fecha programada en el PAC, esto permite



afirmar que las contrataciones no son oportunas. también, Mestas (2017) en su investigación realizada concluye que, en la Universidad Nacional Del Altiplano, no se cumple lo programado para el proceso de adquisición de bienes y servicios.

4.2.3 Objetivo específico 3

Proponer un plan de capacitaciones para los servidores y funcionarios con la finalidad de mejorar las actuaciones preparatorias y optimizar la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora.

De acuerdo a los resultados obtenidos se comprueba que las deficiencias que se presentan en el proceso de contrataciones del estado en la primera fase que corresponde a las actuaciones preparatorias y la programación, se encuentran muchas falencias, que no permiten el adecuado requerimiento y la entrega oportuna de bienes y servicios para cumplir objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Acora. Claramente se puede afirmar las deficiencias, como lo menciona Gutiérrez (2019) en su investigación determinó que los procesos de adquisición de bienes y servicios en la dimensión de organización y funcionamiento, indica una parcial actualización del Manual de Organización y Funciones, la capacitación es solo parcial además concluye que el desenvolvimiento del proceso técnico del personal del área de Abastecimientos en la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, indica un cumplimiento parcial de las adquisiciones de acuerdo a las necesidades programadas, por ende las adquisiciones son técnicamente realizados.

Por tal razón se propone un plan de capacitaciones para los servidores y funcionarios con la finalidad de superar las falencias encontradas en las



adquisiciones de bienes y servicios y mejorar las actuaciones preparatorias, optimizar la adquisición de bienes y servicios y cumplir las metas y objetivos para contribuir al desarrollo del Distrito de Acora.

Similar planteamiento se observa en la siguiente conclusión de dicho autor; Tome (2014) menciona que se tiene que contar con un instrumento donde se encuentren estandarizados los procedimientos para la contratación y compra de bienes y servicios, dicho manual estandarizará los procedimientos administrativos dando respuesta a la necesidad de tener un instrumento.



V. CONCLUSIONES

Luego del análisis e interpretación de los resultados, se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Conforme al objetivo específico 1, se deduce que hay deficiencias en la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, ya que las áreas usuarias y servidores de la unidad de logística, no reciben capacitación permanente sobre las modificaciones de la LCE, y no todos se encuentran certificado, capacitado y calificado en aspectos técnicos y legales; por otro lado, la Ley de Contrataciones del Estado tiene una correlación alta y positiva, en la planificación y programación de las actuaciones preparatorias; por esta razón, en sus requerimientos se evidencia que las especificaciones técnicas EETT y términos de referencia TDR del requerimiento de bienes y servicios, las cotizaciones, el valor referencial y el resumen ejecutivo; no se encuentran bien elaborados de acuerdo a las exigencias de la normativa y tampoco se proporciona una directiva o algún formato al área usuaria para que puedan presentar sus requerimientos.

SEGUNDA: De acuerdo al objetivo específico 2, El Plan Anual de Contrataciones indica una correlación alta y positiva sobre la adquisición de bienes y servicios, por lo que se evidencia el inapropiado planeamiento del PAC, ya que no todos los procesos de selección se encuentran incluidos en el PAC inicial, además no se cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC; por otro lado, el comité de selección no presenta los procesos según cronograma detallado y programado debido a la falta de tiempo de los miembros debido a su carga laboral, el expediente de contratación en su mayoría no contiene los documentos de adjudicación en relación a cada etapa del proceso de selección; respecto a los estudios de mercado, los proveedores tienen un mal concepto de contratar con el estado, a causa del retraso de los pagos.



TERCERA: Con referencia al objetivo específico 3, para subsanar las deficiencias encontradas se propone un plan de capacitaciones, para las áreas usuarias de la municipalidad distrital de Acora; a través de la propuesta se busca mejorar la capacidad de llevar acabo un adecuado proceso de contrataciones de bienes y servicios.

CUARTA: Con referencia al objetivo general, se muestra que el coeficiente de Rho Spearman alcanza 0.893, lo que indica una correlación alta y positiva, con un nivel de significancia del $0.003 < 0.01$, esto significa que la inadecuada ejecución de actuaciones preparatorias incide negativamente en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora.



VI. RECOMENDACIONES

Luego de haber formulado las conclusiones respectivas, me permito dar a conocer las recomendaciones siguientes;

PRIMERA: Se recomienda, al personal que labora en la unidad de abastecimiento y/o logística, que son los encargados de llevar a cabo las contrataciones, logren su certificación ante el OSCE, y esta sea un requisito para poder laborar en la unidad de abastecimiento; aplicar adecuadamente la Ley de Contrataciones del Estado, para un eficiente proceso de contrataciones y reflejar mayor transparencia, fiabilidad en los procesos y cumplir el adecuado procedimiento de adquisición y contrataciones de bienes y servicios en función al presupuesto asignado para el periodo, también se recomienda a los colaboradores de esta unidad reciban capacitación permanente y colaborar con las áreas usuarias, para fortalecer la calidad del proceso de contrataciones de esta manera cubrir satisfactoriamente las necesidades de la población.

SEGUNDA: Se recomienda al área de Programación implementar un cronograma de fechas para presentar requerimientos a cargo de las oficinas usuaria, para poder incluir al Plan Anual de Contrataciones y evitar que muchos de estos, se incluyan en el transcurso del año, así evitar retrasos y sobre costos en las contrataciones; también se recomienda al personal de la Unidad de Abastecimientos, implementar estrategias de gestión, planificación, dirección y control del PAC hasta su aprobación y ejecución.

TERCERA: Se recomienda a los servidores y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Acora, adaptar y aplicar la propuesta de capacitaciones que se presente en el trabajo de investigación, para que las adquisiciones de bienes y servicios se realicen adecuadamente pues permitirá realizar un trabajo serio en la planificación y programación de las actuaciones preparatorias como en los procedimientos de selección, que comprende



realizar en forma oportuna para que formulen la programación de necesidades en el PAC en relación al POI para poder mejorar los mecanismos y acciones para la oportuna contratación de bienes y/o servicios que se requieran adquirir.

CUARTA: Por último, se recomienda evaluar periódicamente las actuaciones preparatorias en el proceso de las adquisiciones de bienes y servicios y cumplir la normativa vigente Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y demás normativas correspondientes en la cadena de abastecimiento, para la correcta administración de los recursos públicos.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ale Ale, A. (2019). *Actuaciones preparatorias y la efectividad de la adquisición de bienes y servicios en la unidad de logística de la municipalidad distrital al de Pocollay – Tacna, 2017*. Tacna: Repositorio UNJBG.
- Alvarado Mairena, J. (2012). *Administración Gubernamental. 9na edición. Marketing Consultores S.A.* Lima: Perú.
- Alvarez Illanes, A., & Alvarez Pedroza. (2016). *Presupuesto Público Comentado*. Lima: Instituto Pacífico S.A.
- Andia Valencia, W. (2009). *Manual de Gestion Publica. Pautas para la aplicación de los Sistemas Administrativos*. Lima: Perú.
- Araujo Cotacallapa, R. (2017). “*Sistematización de los procesos del plan operativo institucional utilizando la metodología puds para la elaboración del sistema de información plan operativo institucional (pois) en la universidad nacional del altiplano puno – 2017*”. Puno: Repositorio UNA.
- Añamuro Chaiña, M. L. (2018). *La fase de actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014 – 2015*. Puno: Repositorio UNA.
- Callo Castelo, J. C. (2021). *Ley de Contrataciones del Estado y su influencia en los procesos de contratación de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Canchis - Sicuani, 2019* . Puno: Repositorio UNA.
- Constitución Política del Perú (1993). *Diario Oficial el Peruano*. Lima: Perú.



- Cortés Cortés, M. E. & Iglesias León, M. (2014). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. (Universidad Autónoma del Carmen Ciudad del Carmen, Campeche, México)
- Cortez Zapata, H. (2017). “*Mejora en el proceso de requerimientos del sistema de abastecimiento de SENCICO usando la metodología de ciclo de vida Kendall & Kendall*”. (Tesis de grado). Lima: Repositorio UNMSM.
- Chire Yucra, N. M. (2020). “*Evaluación de la programación y actos preparatorios y su incidencia en el proceso de adquisiciones y contrataciones del Gobierno Regional de Puno, periodo 2018*”. Puno: Repositorio UNA.
- Chura Chura, J. (2019). “*Aplicación de procesos de contrataciones de bienes, servicios y 1028 obras en el cumplimiento del plan anual de contrataciones en los gobiernos locales de la 1029 zona sur de la región Puno periodos 2015 – 2016*”. Puno: Repositorio UNA
- DAFT, Richard & Otros. (2010). *Introducción a la Administración*. Sexta Edición, Cengage Learning Editors. México
- Decreto Legislativo N° 1439-2018-EF. (16 de setiembre de 2018). *Sistema Nacional de Abastecimiento*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Decreto Legislativo N° 1440-2018-EF. (16 de setiembre de 2018). *Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF. (31 de diciembre de 2018). *Modificatoria a la Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF. (31 de diciembre de 2018). *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: Diario Oficial el Peruano.



Decreto Supremo N° 168-2020-EF. (30 de junio de 2020). *Modificaciones al Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Decreto que aprueba el nuevo reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225*. Lima: Diario Oficial el Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-el-reglamento-de-la-ley-n-30225-ley-de-contratac-decreto-supremo-no-162-2021-ef-1967189-1/> (último acceso: 11 de abril de 2023).

Decreto Supremo N° 377-2019-EF. (14 de diciembre de 2019). *Modificación al Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF*. Lima: Diario Oficial el Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/442338/DS377_2019EF.pdf?v=1576510624 (último acceso: 11 de abril de 2023).

Directiva del Plan Anual de Contrataciones N° 005-2017- OSCE/CD. https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVA_S_2017-DL1341/Directiva%20005-2017%20-%20Directiva%20PAC_VF.pdf (último acceso: 11 de abril de 2023).

Escalante Ampuero, P. F. (2015). *Introducción a la administración y gestión pública*. Huancayo: Fondo Editorial de la Universidad Continental.

Jiménez R., Miranda, B., & Mercedes, N. (2016). *Programa de especialización de las Contrataciones del Estado*. Perú: ENADE.

García Huanca, G. C. (2022). *Actuaciones preparatorias y procedimiento de selección de bienes-servicios de una entidad pública*. Lima: Perú.

Google. (s.f.) Direcciones de google. Perú. Recuperado el 13 de abril de 2023, de <https://ciap-intercrafts.pe/asociacion-de-artesanos-qenqo/>



- Gubernamental (2016). *Revista de Gobierno & Políticas Públicas*.
https://www.indecopi.gob.pe/documents/51783/3257308/be_gestion_publica_bv.pdf/d52cd270-e0da-c502-9f07-165379cae5ea. Lima: Instituto Pacífico S.A.
- Gutiérrez Huahuasoncco, G. E. (2019). *La ley de contrataciones del estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Orurillo, periodos 2016 y 2017*. Puno: Repositorio UNA Hernández, R.
- Fernández, C. y Baptista, M. (2003). *Metodología de la Investigación*. (3. ed). México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta. ed). México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Ireijo, C., & Padilla, D. (2011). *Contrataciones Estatales Peace*. Lima: Escuela de Negocios y Gobierno UTRIVIUM.
- Ley N° 30225. (31 de diciembre de 2018). *Ley de contrataciones del estado*. Lima: Perú.
- Ley N° 29158. (20 de diciembre de 2007). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*. Lima: Diario oficial el peruano
- Ley N° 28411. (30 de diciembre de 2012). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: Diario oficial el peruano.
- Mejía Farfan, W. B. (2016). *“Influencia de la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la municipalidad distrital de santa rosa, periodos 2013 - 2014”*. Puno: Repositorio UNA.



- Mestas Monteagudo, Y. (2017). *“El proceso de adquisición de bienes y prestación de servicios y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodos 2012 - 2013”*. Puno: Repositorio UNA.
- MEF. *Ministerio de Economía y Finanzas*. www.mef.gob.pe *Glosario de Presupuesto Público (último acceso: 10 de diciembre de 2020)*.
- MEF. *Ministerio de Economía y Finanzas*. s.f. www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Clasificador_de_Fuentes_y_Rubros_2020.pdf (último acceso: 10 de diciembre de 2020).
- MEF. *Ministerio de Economía y Finanzas*. s.f. www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Instructivo_de_Gasto.pdf. (último acceso: 10 de diciembre de 2020).
- Morán, G., y Alvarado, D. (2010). *Métodos de investigación (1ra. ed.)*. <https://mitrabajodegrado.files.wordpress.com/2014/11/moran-y-alvarado-metodos-de-investigacion-1ra.pdf>. México: Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Niño, V. (2011). *Metodología de la Investigación Diseño y ejecución (1ra. ed.)*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Núñez Salas, M. y Talavera Cano, A. (2021). *“Contrataciones con el estado, perspectivas desde la práctica del derecho”*. <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3254/Nu%c3%b1ezMonica2021.pdf?sequence=5&isAllowed=y> (último acceso: 16 de enero de 2023).
- OSCE. *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. portal.osce.gob.pe *Guía Práctica 2017.pdf* (último acceso: 16 de diciembre de 2020).



- OSCE. *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Opinión N° 050-2029/DTN.* <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/290886-opinion-n-050-2019-dtn> (último acceso: 11 de abril de 2023).
- Pacori Paricahua, E., & Pacori Paricahua, A. (2018). *Metodología y diseño de la investigación científica*. Lima: Editorial Ffecaat.
- Paitan Quispe, G. & Mitma Quinto, J. L. (2018). “*El control interno y las adquisiciones directas de bienes y servicios de la municipalidad distrital de ascensión – Huancavelica, primer semestre 2016*”. Huancavelica: Repositorio UNH.
- Portal del estado peruano, (2023). *Portal de transparencia estándar.* https://www.peru.gob.pe/transparencia/pep_transparencia_terminos.asp?pag=4&bloquePag=0#.Y1dkjXbMLIU (último acceso: 16 de diciembre de 2022).
- Quenta, W. (2019). *Influencia de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en el logro de metas de la municipalidad provincial de Canchis periodo 2015 – 2017*. Puno: Repositorio UNA.
- Ramos, J. M. (2019). *Análisis de las actuaciones preparatorias en el procedimiento de contratación de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Miraflores, 2018*. Lima: Repositorio UCV.
- Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE. (2013). *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.* Obtenido de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Instructivos/INSTRUCTIVO%20ELABORACION%20EETT%20Y%20TDR%20versi%C3%B3n%20PDF.pdf> (último acceso: 29 de enero de 2023).



- Rivera, C. & Pérez, N. *OSCE Educa – Aula Virtual, Subdirección de Capacitación del OSCE. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Área usuaria, Órgano encargado de las contrataciones y Comité especial 2020.pdf* (último acceso: 16 de diciembre de 2020).
- Rueda López, N. (2013). *La naturaleza económica del gasto público*. file:///C:/Users/HP_ST/Downloads/DialnetLaNaturalezaEconomicaDelGastoPublico-4690795.pdf.
- Sanchez. (2008). *Sistema funcionales y administrativos del estado Peruano*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2394515/ORD%20FAP%2023-1%20del%2031.08.21.pdf.pdf> (último acceso: 19 de noviembre de 2022).
- Santander Puma, S. (2018). “*Los actos preparatorios en los procesos de contratación de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Melgar - 2017*”. Puno: Repositorio UNA.
- Tejada, A. (2010). *Manual de contrataciones del Estado para la gestión pública*. Instituto de Gobierno de la universidad de San Martín de Porres.
- Tito Escalante, B. (2017). “*Proceso de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la municipalidad provincial de Canchis periodo 2016*”.
- Tome Flores, A. H. (2014). *Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz*.
- Torres Salcedo, Y. (2018). “*La fase de programación y su incidencia en el proceso de 1074 contratación de bienes en la universidad nacional del altiplano – período 2016*”. Puno: Repositorio UNA.



- Turpo Panca, M. (2018). *“Análisis de los actos preparatorios y su influencia en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2014-2015”*. Puno: Repositorio UNA.
- SUNEDU. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (2020). *Directiva para la contratación de bienes, servicios y/o consultorías cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT)*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1363028/Anexo..pdf> (último acceso: 19 de noviembre de 2022).
- UNE. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. [www.une.edu.pe/planeamiento/docs/documentos-normativos contabilidad gubernamental 2020.pdf](http://www.une.edu.pe/planeamiento/docs/documentos-normativos_contabilidad_gubernamental_2020.pdf) (último acceso: 10 de diciembre de 2020).
- Vargas Ortega, L. (2017). *“La programación y su influencia en la ejecución del plan anual de 1079 contrataciones de la empresa de generación eléctrica San Gabán S.A., periodo 2015”*. Puno: Repositorio UNA.
- Vera Novoa, M., & Alvarez Illanes, J. F. (2009). *Sistema de Abastecimiento, Contrataciones del Estado, Gestión de Almacenes y Control Patrimonial*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C. Lima, Peru: Instituto Pacífico.
- Zambrano Olivera, E. (2015). *Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado*. En *Círculo de Derecho Administrativo*. Lima: Repositorio PUCP.

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVOS
<p>Problema General ¿De qué manera las actuaciones preparatorias inciden en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2019 – 2020?</p>	<p>Hipótesis General La inadecuada ejecución de actuaciones preparatorias incide negativamente en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2019 – 2020.</p>	<p>V. INDEPENDIENTE Actuaciones preparatorias</p> <p>V. DEPENDIENTE Adquisición de bienes y servicios</p>	<p>Plan Anual de Contrataciones</p> <p>Requerimiento</p> <p>Valor estimado</p> <p>Disponibilidad presupuestal</p> <p>Expediente de contratación</p> <p>Procesos de las contrataciones</p> <p>Tipos de procedimientos de selección</p> <p>Otorgamiento de la buena pro</p> <p>Ejecución de contrato</p>	<p>Objetivo General Evaluar las actuaciones preparatorias y su incidencia en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2019 – 2020.</p>
<p>Problema Específico 1. ¿En qué medida influye la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en las actuaciones preparatorias, por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Acora?</p>	<p>Hipótesis Específico 1. La aplicación deficiente de la Ley de Contrataciones del Estado influye negativamente en las actuaciones preparatorias, por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Acora.</p>	<p>V. INDEPENDIENTE Ley de Contrataciones del Estado</p> <p>V. DEPENDIENTE Actuaciones preparatorias</p>	<p>Aplicación de la Ley N° 30225</p> <p>Decreto Legislativo N° 1444</p> <p>Decreto Supremo N° 082-2019-EF</p> <p>Plan Anual de Contrataciones</p> <p>Requerimiento</p> <p>Valor estimado</p> <p>Disponibilidad presupuestal</p>	<p>Objetivo Específico 1. Evaluar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su influencia en las actuaciones preparatorias, por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Acora.</p>
<p>Problema Específico 2. ¿Cómo incide el Plan Anual de Contrataciones en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora?</p>	<p>Hipótesis Específico 2. El inapropiado planeamiento del Plan Anual de Contrataciones incide negativamente en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora.</p>	<p>V. INDEPENDIENTE Plan Anual de Contrataciones</p> <p>V. DEPENDIENTE Adquisición de bienes y servicios</p>	<p>Plan Anual de Contrataciones</p> <p>Procesos de selección programadas</p> <p>Objeto de contratación o adquisición</p> <p>Valor estimado</p> <p>Procedimientos de selección</p> <p>Fuente de financiamiento</p> <p>Expediente de contratación</p> <p>Procesos de las contrataciones</p> <p>Tipos de procedimientos de selección</p> <p>Otorgamiento de la buena pro</p> <p>Ejecución de contrato</p>	<p>Objetivo Específico 2. Determinar la incidencia del Plan anual de Contrataciones en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora.</p>
<p>Problema Específico 3. ¿De qué manera se puede contar con una adecuada ejecución de actuaciones preparatorias y optimizar la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Acora?</p>				<p>Objetivo Específico 3. Proponer un plan de capacitaciones para los servidores y funcionarios con la finalidad de mejorar las actuaciones preparatorias y optimizar la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora.</p>



ANEXO 2: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Acora

N° de encuesta _____

Fecha ___ / ___ / _____

Grupo ocupacional	(a) Jefe de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales	b) Programación	(c) Practicante y/o administrativo
	(d) Elaboración Pecosa	(e) Elaboración O/S o O/C	(f) Cotizaciones
Nombre de puesto actual:			
Tiempo en el puesto:	() Años		() Meses
Tiempo en la entidad	() Años		() Meses
<i>Por favor responda las siguientes preguntas con una (X)</i>			

1 = Nunca

2 = A veces

3 = Siempre

OE1.- VARIABLE INDEPENDIENTE: Ley de contrataciones del estado		1	2	3
1	¿Recibe Capacitación permanente sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado?			
2	¿Usted se encuentra capacitado y calificado en aspectos técnicos y legales de la ley de contrataciones sobre la elaboración de las bases?			
3	¿Las cotizaciones, el valor referencial y el resumen ejecutivo se encuentran elaborados de acuerdo a las exigencias de la Ley de Contrataciones?			
VARIABLE DEPENDIENTE: Actuaciones preparatorias		1	2	3
4	¿Se emite alguna directiva o algún formato al área usuaria para la presentación de sus requerimientos?			
5	¿Las oficinas usuarias planifican los requerimientos de bienes y servicios en función a las actividades del Plan Operativo Institucional?			
6	¿Es oportuno el otorgamiento de la certificación de disponibilidad presupuestal para los requerimientos y convocar a un proceso de selección para la adquisición y contratación de bienes y servicios?			
7	¿Considera usted que las (EETT) especificaciones técnicas y (TDR) términos de referencia del requerimiento de bienes y servicios están bien elaborados?			
OE2.- VARIABLE INDEPENDIENTE: Plan Anual de Contrataciones		1	2	3
8	¿Cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)?			
9	¿El comité de selección, presenta los procesos de selección según cronograma detallado y programado en el PAC?			
10	¿Las modificaciones del PAC generan retrasos en el proceso de la adquisición o contratación de bienes y servicios?			
VARIABLE DEPENDIENTE: Adquisición de bienes y servicios		1	2	3
11	¿El expediente de contratación contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección?			
12	¿Tiene conocimiento sobre los procedimientos para realizar correctamente los procedimientos de contrataciones y adquirentes en la entidad?			
13	¿Las convocatorias para los procedimientos de selección son difundidos y se obtiene la mayor participación de postores idóneos?			
14	¿Son evaluados las propuestas técnicas y se otorga la buena pro al mejor postor que asegura la mejor calidad, precio y plazos establecidos en su propuesta técnica y económica?			

Tomada de: T. P. Mary, 2018, Preguntas, 1,2,4,7,8,11,12 y C. C. Julio, 2021, Preguntas, 3,5,6,9,10,13,14

ANEXO 3: Manual de registro del Cuadro de Necesidades SIGA – MEF;
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3350972/Manual%20de%20Usuario%20Registro%20del%20Cuadro%20de%20Necesidades%20-%20SIGA.pdf?v=1656965758>

1. Registrar el Usuario y Clave y dar clic en el icono Modulo de Logística.



2. Ingresar al Módulo de Programación / Opción Cuadro de Necesidades / Registro de Cuadro de Necesidades por Centro de Costo.



ANEXO 4: Formato de solicitud de ítem;
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101574&lang=es-ES&view=article&id=2366

FORMATO: REQUERIMIENTO DE CREACION DE ITEMS - CATALOGO SIGA MEF										
UE MNEMONICO SIAF										
UE NOMBRE										
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS									
	CORREO									
	AREA EN LA QUE									
	TELEFONO DE									
FECHA DE LA SOLICITUD										
INFORMACION DE LA UE							GENERACION CATALOGACION MEF			
N°	CODIGO PROPUESTO				DESCRIPCION	UNIDAD ADQUISICION	OBSERVACIONES Y/O ESPECIFICACIONES QUE AYUDEN	CODIGO	SITUACION	OBSERVACION
	TIPO (B/S)	GRUPO	CLASE	FAMILIA						
1										
2										
3										
4										
5										

las celdas de color blanco será llenado por el responsable de la unidad ejecutora

las celdas de color naranja solo será llenado por le personal de catalogación MEF.



ANEXO 5: Guía, Formulación de requerimiento para bienes y servicios Formato

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/355632/Gu%C3%ADa_Pr%C3%A1ctic

[a N 5 C%C3%B3mo se formula el requerimiento 20190826-2102-](#)

[13cqhrd.pdf?v=1566857344](#)

<p>I. Especificaciones Técnicas</p> <ol style="list-style-type: none">1. Denominación de la contratación2. Finalidad pública3. Antecedentes4. Objetivos de la contratación5. Características y condiciones de los bienes a contratar<ol style="list-style-type: none">5.1 Descripción y cantidad de los bienes5.2 Características técnicas5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas5.4 Impacto ambiental5.5 Condiciones de operación5.6 Embalaje y rotulado<ol style="list-style-type: none">5.6.1 Embalaje5.6.2 Rotulado5.7 Modalidad de ejecución5.8 Transporte
<p>I. Términos de Referencia</p> <ol style="list-style-type: none">1. Denominación de la contratación2. Finalidad pública3. Antecedentes4. Objetivos de la contratación5. Características y condiciones del servicio a contratar<ol style="list-style-type: none">5.1 Descripción y cantidad del servicio a contratar5.2 Actividades5.3 Procedimiento5.4 Plan de trabajo5.5 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas5.6 Impacto ambiental5.7 Seguros5.8 Prestaciones accesorias a la prestación principal<ol style="list-style-type: none">5.8.1 Mantenimiento preventivo5.8.2 Soporte técnico5.8.3 Capacitación y/o entrenamiento5.9 Lugar y plazo de prestación del servicio<ol style="list-style-type: none">5.9.1 Lugar5.9.2 Plazo5.10 Resultados esperados



ANEXO 6: Requerimiento de personal (en soles)

CARGO	MIEMBROS	DIAS	HRS	C/U	S/
Supervisor/ veedor	Titular de la entidad	8	1	00	0.00
Jefe de la comisión	Jefe de la unidad de abastecimiento	8	3	50	1, 200.00
Asistente	Unidad de abastecimiento	8	3	30	720.00
Apoyo logístico	Almacén/ imagen	8	3	20	480.00
TOTAL					2,400.00

ANEXO 7: Requerimiento de servicios (en soles)

DESCRIPCIÓN	RUBRO	CANT	P/U	S/
Pasajes	Servicio	54	10.00	4, 320.00 (8 sesiones)
Alimentación/refrigerio	Servicio	54	10.00	4, 320.00 (8 sesiones)
INTERNET de 100 megas	Servicio	2	160.00	320.00 (2 meses)
TOTAL				8, 960.00

ANEXO 8: Requerimiento de materiales de oficina y papelería (en soles)

DESCRIPCIÓN	CANT	CANT	C/U	S/
	AU	MAT		
Trípticos de 115 gr. (21.6 x 33 cm.)	50	8	3.00	1, 200.00
Bolígrafo tinta seca (azul, rojo, negro)	50	3	1.00	150.00
Cuaderno espiral doble A5	50	1	4.00	200.00
TOTAL				1, 550.00



ANEXO 9: Areas Usuarias consideradas para la Capacitación

N°	AREAS USUARIAS
1	Unidad de Medio Ambiente
2	Unidad de Mercados y Comercialización
3	Unidad de Patrimonio
4	Unidad de Recursos Humanos
5	Unidad de Registro Civil
6	Unidad de Sistemas y Soporte Informático
7	Unidad de Tesorería
8	Unidad de Trámite Documentario
9	Unidad Formuladora
10	Unidad Local de Empadronamiento ULE-SISFOH
11	Urgencia
12	Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales
13	Gerencia Municipal
14	Oficina de Administración Tributaria y Rentas
15	Oficina de Estudios y Proyectos
16	Oficina de Planeamiento Presupuesto e inversiones OPMI
17	Oficina de Secretaría General
18	Oficina de Presupuesto y Liquidación de Proyectos
19	Oficina General de Administración
20	Oficina Municipal de la Persona con Discapacidad OMAPED
21	Pensión 65 Juntos y CEFODÍA
22	Procuraduría Municipal
23	Programa Vaso de Leche
24	Serenazgo Municipal
25	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
26	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Gestión Ambiental
27	Sub Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural
28	Unidad de Abastecimiento
29	Unidad de Almacén Central
30	Unidad de Archivo
31	Unidad de Catastro y Control Urbano



- 32 Unidad de Educación Cultura Deporte y Participación Ciudadana
- 33 Unidad de Equipo Mecánico
- 34 Unidad de Imagen Institucional y Protocolo
- 35 Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Construida
- 36 Alcaldía
- 37 Área Técnica Municipal
- 38 Asesoría Legal
- 39 Consejo Municipal
- 40 Defensoría del Pueblo
- 41 Defensoría Municipal del Niño y Adolescente DEMUNA
- 42 Diferentes Oficinas
- 43 División de Desarrollo Ganadero
- 44 División de Desarrollo Rural y Ordenamiento
- 45 División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales
- 46 División de Innovación Tecnológica
- 47 División de Limpieza Pública Parques y Jardines
- 48 División de Obras Públicas
- 49 División de Seguridad Ciudadana
- 50 División de Turismo

ANEXO 10: Interpretación del coeficiente correlación de SPEARMAN

VALOR DE RHO	SIGNIFICADO
-1	Correlación grande y perfecta
-0,9 a 0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a 0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a 0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a 0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a 0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta



ANEXO 11: Carta de Autorización otorgada por el titular de la Municipalidad Distrital de Acora para realizar la investigación y recolección de datos.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Puno, 20 de noviembre de 2022

Ing. Lucio Istaña Ramos
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA

REF.: CARTA DE ACEPTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Por medio de la presente solicito la aceptación de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA para el desarrollo de la tesis "EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS Y SU INCIDENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, PERIODOS 2019 – 2020", a llevarse a cabo por la egresada de la Universidad Nacional del Altiplano de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, **CCAMA CHAMBI, Betzy Beatriz** a partir del mes de noviembre de 2022.

Como se ha indicado la presentación de la tesis de la egresada **CCAMA CHAMBI, Betzy Beatriz** estará a cargo de todo el desarrollo de la tesis, por su lado, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, brindará todas las facilidades e información que sea requerida para poder desarrollar dicha investigación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA
Lucio E. Istaña Ramos
ALCALDE



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Betzy Beatriz Ccama Chambi
, identificado con DNI 74059366 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
Ciencias Contables

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado

Título Profesional denominado:

"Evaluación de las actuaciones preparatorias y su incidencia en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2019-2020"

" Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 03 de Mayo del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Betsy Beatriz Carrera Chambi
identificado con DNI 74059366 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

Ciencias Contables

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado

Título Profesional denominado:

"Evaluación de las actuaciones preparatorias y su inidoneidad en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Acos, periodos 2019-2020"

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 03 de Mayo del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella